La educación es de todos Mineducación

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Radicado - Sistema de Gestión Documental

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio

☑ Contrato

☐ Convenio

☐ Orden de Aceptación

1247901

Vigencia

2019

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
viernes, 27 de diciembre de 2019	viernes, 31 de diciembre de 2021

OBJETO (Contrato, Convenio, Orden de Aceptación)

Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender.

Identificación NIT / CC	900.188.602	DV	6	Nombre del Contratista	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S.
Correo Electrónico					

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta
Banco de Bogotá	299023465	Corriente

SI EL TRÁMITE REQUIERE **ENDOSO** EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario			
Identificación NIT / CC		DV	
Entidad Bancaria			
# de Cuenta			
Tipo de Cuenta			

INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	$ 3.422.944.649,00	Valor Total Girado (10)	$ 1.130.192.738,48
Valor Adiciones (2)	$ -	Valor Causado No Pagado (11)	$ 139.936.255,00
Valor Reducciones (3)	$ -	Valor Ejecutado (12)	$ 1.270.128.993,48
Valor Total (4)	$ 3.422.944.649,00	Valor Disponible por Pagar (13)	$ 2.152.815.655,52

% EJECUCIÓN

37,11%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$ -	(Menos) Valor Amortizado (8)	$ -
Valor Anticipo Adiciones (6)	$ -	(Menos) Reintegros (9)	$ -
Valor Total del Anticipo (7)	$ -	Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Unidad Ejec.	Dependencia Presupuestal		N° RP	Recurso	Situación	Rubro Presupuestal	Uso Presupuestal	Valor
22-01-01	10	Calidad PTA	4020	11	CSF	C-2201-0700-18-0-2201074-02	A-02-02-02-008-003-09	$ 139.936.255,00
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -

Total a Pagar $ 139.936.255,00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
Pago 1	2466	30/dic/2019	$ 10.702.698,00	$ -	$ 10.702.698,00
Pago 2	2490	13/mar/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 3	2491	13/mar/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 4	2508	13/abr/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 5	2525	15/may/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00

Pago 6	2532	09/jun/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 7	2542	13/jul/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 8	2557	13/ago/2020	$ 139.936.255,00	$ -	$ 139.936.255,00
Pago 9	3503	15/sep/2020	$ 139.936.255,48	$ -	$ 139.936.255,48
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
		TOTALES	$ 1.130.192.738,48	$ -	$ 1.130.192.738,48

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Documento Equivalente)

# Factura o Documento Equivalente	Fecha de Expedición		
3517	martes, 13 de octubre de 2020		

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$ 117.593.491,60
Valor IVA de la Factura	$ 22.342.763,40
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$ -
TOTAL - Valor a Pagar	$ 139.936.255,00

Valor a Pagar en Letras

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. LEGAL)

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

DÉCIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER

SI **INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACÉN,** REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

SI EL PRODUCTO **INGRESÓ EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,** REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Radicado - Sistema de Gestión Documental

Fecha - Radicado - Sistema de Gestión Documental

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo el día : viernes, 16 de octubre de 2020

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

Datos del Supervisor / Interventor

Nombre	JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Identificación CC o NIT	11201143
Cargo	Asesor Ministra de Educación Nacional
Dependencia	PROGRAMA TODOS A APRENDER

Datos del Supervisor / Interventor

Datos de Contacto

Nombre	Dependencia	Correo Electrónico
JENNY MILENA PINZÓN FARFÁN	PROGRAMA TODOS A APRENDER	JPINZON@MINEDUCACION.GOV.CO

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: 3517	Código Único de Factura - CUFE: 126e472c6010009b718c6b32853dfc5555f942d4b849ea456d1242674658671d57474aef81a8f0abd6a842787a9ee8ae	
Fecha de Emisión	13/10/2020	Fecha de Vencimiento	12/11/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900188602	Razón Social:	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS
Nombre Comercial	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CL 26 59 65 OF 704
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	7020	Correo	scain@scain.co
Tipo Responsabilidad	O-11	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	4862030

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999001	Razón Social:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 43 57 14 CAN
Número Documento	899999001	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	msaavedra@scain.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	2222800
Tipo de Responsabilidad	O-13		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	72224000-1	DECIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.	NIU	1,00	$ 117.593.491,60			$ 22.342.763,40			$ 117.593.491,60

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACION, ADMINISTRACIOIN Y EJECUCION DE ACCIONES LOGISTICAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER. POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N°299023465 DEL BANCO DE BOGOTA. - A NOMBRE DE SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS.

Datos Totales



Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	117.593.491,60
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	117.593.491,60
Total impuesto detalle (+)	$	22.342.763,40
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	139.936.255,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	139.936.255,00

Numero de Autorización:18764003396810 Rango Autorizado: Desde 3501 Rango Autorizado: Hasta 4500 Vigencia: 2021-08-31

Bogotá, 05 de octubre de 2020

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CERTIFICA:**

Que **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS** con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

CERTIFICA QUE:

El personal requerido para la ejecución del contrato C01.PCCNTR.1247901 de 2019, cuyo objeto es realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender, ha ejecutado sus actividades conforme a los requerimientos contractuales desde la fecha de inicio del contrato al 30 de septiembre de 2020, como se relaciona a continuación:

ROL	NOMBRE	IDENTIF.	N° CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	DISPONIBILIDAD DEL ROL EN EL MES DE JUNIO/20	NOVEDADES
DIRECTOR DE PROYECTO	Yemcy Milena Saavedra Leal	52.383.672	Contrato a término Fijo Otrosí N° 2	31-dic-2021	COMPLETA	SIN NOVEDAD
PROF. ASESOR JURIDICO	Clara Milena Alzate Perafan	52.967.071	TERMINO INDEF.	Indefinido	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR OPERATIVO	Olga Patricia Patiño Rivera	51.705.675	SCAIN-083-2020	31-dic-2021	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR OPERATIVO	Ismael Montero Cabas	84.451.181	SCAIN-020-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR OPERATIVO	Santiago Pardo Garzon	79.342.467	SCAIN-046-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR OPERATIVO	Fabiola Cortes Ballen	51.595.133	SCAIN-043-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR OPERATIVO	Andrea Natalia Penagos Penagos	52.902.818	SCAIN-065-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COODINADOR FINANCIERO	Liliana Maria Lindarte Rodriguez	52.836.193	SCAIN-060-2020	31-dic-2021	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO	Esmeralda Angélica Rivera Torres	53.105.302	SCAIN-045-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO	Martha Cecilia Guzmán Agudelo	41.899.848	SCAIN-047-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO	Liliana Patricia Correa Tapasco	42.112.614	SCAIN-067-2020	31-dic-2020	COMPLETA	SIN NOVEDAD
COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO	Oscar Orlando Melo	79.938.558	SCAIN-041-2020	31-dic-2021	COMPLETA	SIN NOVEDAD

Como soporte de la información fueron presentados al Ministerio de Educación Nacional-MEN los contratos suscritos por SCAIN con el personal requerido en el mes de julio de 2020 mediante consecutivo SCAI-P143-0031-2020 séptimo pago -Junio 2020, sin que en el periodo del presente informe se hayan presentado modificaciones a los mismos.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de generar el trámite de pago mensual a los 13 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
Representante Legal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER.



Experiencias PTA Jugando, ando, con las matemáticas (Ejecución)

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
SEPTIEMBRE 2020

Bogotá, D.C., octubre de 2020.

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO		
Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender.		**CÓDIGO DEL DOCUMENTO** P143-10-2019
ARCHIVOS MAGNÉTICOS DEL DOCUMENTO		Archivados por: ARRP.
Texto: DRPVE/P143MEN/INTERVENTORÍA/INFORMES MENSUAL/		
Anexos: DRPVE/P143MEN/INTERVENTORÍA/INFORMES MENSUAL/		
CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO		
REVISIÓN ACTUAL:	**INICIO DEL DOCUMENTO:**	**N.º de Copias: 1**
CONTROL	**NOMBRE**	**FECHA**
Preparado por:	Milena Saavedra (Directora de interventoría) Patricia Patiño (Coordinador Operativo) Oscar Melo (Coordinador Adtivo y Financiero)	Octubre de 2020
Revisado por:	Dpto. Calidad, Adriana Veloza.	Octubre de 2020
DISTRIBUCIÓN	**ENTREGADO A:**	**FECHA**
1	Jorge Enrique Celis supervisor contrato CO1.PCCNTR.1247901 de 2019	Octubre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 CAPITULO I - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5

1.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 6

1.1.1 Gestión de la Interventoría sobre las Reuniones 9

1.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO 9

1.3 COMPONENTE FINANCIERO –CONTABLE 32

1.4 COMPONENTE JURÍDICO 33

2 CAPITULO II – CONTRATO CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019 - 2021. 34

2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 36

2.1.1 Gestión en Reuniones con el Consorcio 36

2.1.2 Informe Mensual del operador Consorcio Logística MEN 2019 - 2021. 36

2.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO 37

2.2.1 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico 38

2.2.2 Valores Agregados Operador. 40

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 41

2.3.1 Radicación de cuentas al MEN 41

2.3.1.1 Facturación Consorcio Logística MEN 2019 - 2021. 41

2.3.1.1.1 Equipo mínimo requerido dedicado. 41

2.3.1.1.2 Comisión 4.3% sobre costos reembolsables. 42

2.3.1.1.3 Costos reembolsables 42

2.3.2 Gestión del control financiero y presupuestal. 42

2.3.3 Valor del contrato incluidas modificaciones presupuestales 43

2.3.4 Ejecución financiera y presupuestal operador logístico. 43

2.3.5 Detalle del valor total comprometido*. 44

2.3.6 Informe de proveedores del operador logístico 44

2.3.7 Programación del PAC en agosto para el mes de septiembre de 2020. 45

3 RECOMENDACIONES 45

4 RELACION DE ANEXOS 46

RELACION DE TABLAS

Tabla 1-1 Aspectos contractuales relevantes SCAIN 6

Tabla 1-2 Gestión de la Interventoría sobre las Reuniones 9

Tabla 2-1 Aspectos contractuales relevantes Contrato Consorcio Logística 35

Tabla 2-2 Relación actas de reunión SCAIN-CONSORCIO 36

Tabla 2-3 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico 40

Tabla 2-4 Relación valores agregados Contrato Consorcio Logística MEN 2019 – 2021 40

Tabla 2-5 Relación facturación al corte del presente informe 41

Tabla 2-6 Relación facturación Equipo Mínimo Contrato Consorcio 42

Tabla 2-7 Relación comisiones sobre costos reembolsables 42

Tabla 2-8 Relación costos reembolsables 42

Tabla 2-9 Control Presupuestal por vigencias 43

Tabla 2-10 Contrato incluidas modificaciones presupuestales 43

Tabla 2-11 Control Presupuestal por vigencias 43

Tabla 2-12 Recursos comprometidos 44

Tabla 2-13 Trazabilidad informe de proveedores corte 31 agosto 2020 44

Tabla 2-14 Consolidado control proveedores al 31 de agosto de 2020 44

Tabla 2-15 Programación por la Interventoría sobre el PAC octubre 2020 45

1 CAPITULO I - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el mes de septiembre de 2020, la interventoría realizó las actividades relacionadas con el contrato, las cuales se describen en este informe, así como las actividades del Consorcio Logística MEN 2019-2021 –CLM para el noveno mes de 2020.

A continuación, se relaciona la información del contrato de interventoría.

Aspectos contractuales relevantes:

<table>
<tr><th colspan="4">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td>Contratante</td><td colspan="3">Ministerio de Educación Nacional (MEN)</td></tr>
<tr><td>Razón social Interventoría</td><td colspan="3">SCAIN Administración e Ingeniería S.AS.

Nit: 900.188.602-6</td></tr>
<tr><td>Tipo contrato</td><td colspan="3">Contrato establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, derivado del concurso de méritos CM-MEN-10-2019, adjudicado mediante Resolución No. 016705 del 26 de diciembre de 2019.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td colspan="3">El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta la terminación del Contrato celebrado con el Operador Logístico objeto de la interventoría, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="3">El valor del presente proceso de selección asciende a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.422.944.649) Incluido IVA y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, distribuidos por vigencia de la siguiente forma:

➢ Vigencia 2019: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($10.702.698) IVA incluido.
➢ Vigencia 2020: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.679.235.057) IVA Incluido.
➢ Vigencia 2021: MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.733.006.894) IVA Incluido.

<table>
<tr><td>TOTAL, COSTO DE PERSONAL + INDIRECTOS</td><td></td><td>$ 2.178.850.134</td></tr>
<tr><td>Utilidad Razonable del contratista (máximo 15%)</td><td>14,9%</td><td>$ 324.648.670</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL ANTES DE IVA</td><td></td><td>$ 2.503.498.804</td></tr>
<tr><td>IVA (19%, si aplica)</td><td>19%</td><td>$ 475.664.773</td></tr>
<tr><td>Valor definido Bolsa de gastos reembolsables (Personal Adicional + Gastos de viajes)</td><td></td><td>$ 443.781.072</td></tr>
<tr><td>TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA</td><td></td><td>$ 3.422.944.649</td></tr>
<tr><td colspan="3">Bolsa de Gastos Reembolsables</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>2020</th><th>2021</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Personal Adicional</td><td>$35.498.727</td><td>$36.670.185</td><td>$72.168.912</td></tr>
<tr><td>Viajes</td><td>$182.880.000</td><td>$188.732.160</td><td>$371.612.160</td></tr>
<tr><td>Total, Bolsa de Gastos reembolsables</td><td>$218.378.727</td><td>$225.402.345</td><td>$443.781.072</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo</th><th>Número</th><th>Valor</th><th>Rubro</th><th>Vigencia</th><th>Valor a afectar</th></tr>
<tr><td>CDP</td><td>175319</td><td>$ 11.500.000</td><td>C-2201-0700-13 -0-2201006-02</td><td>2019</td><td>$ 10.702.698</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura</td><td>89819</td><td>$ 60.137.504.449</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2020</td><td>$ 1.679.235.057</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura</td><td>89819</td><td>$ 49.369.022.650</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2021</td><td>$ 1.733.006.894</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Modificaciones /adiciones</td><td>Modificación N. 1 de 27 de diciembre de 2019
Modificación N. 2 de 4 de junio de 2020</td></tr>
</table>

Tabla 1-1 Aspectos contractuales relevantes SCAIN

Fuente: Contrato CO1.PCCNTR.1247901 de 2019

1.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En septiembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades del componente administrativo por parte de la interventoría:

- El 31 de agosto de 2020, en atención a la solicitud de la interventoría, el Consorcio remitió copia de los contratos otrosí del equipo base y adicional, correspondientes al mes de septiembre de 2020. Lo anterior a fin de validar la vinculación del equipo que debe estar disponible para la ejecución del contrato de operación logística, los cuales fueron entregados a satisfacción según correo enviado el 1 de septiembre de 2020 con consecutivo P143-CLMEN-1247601-00136-2020.

 En atención a que en el mes de agosto de 2020, el Consorcio presentó el perfil de reemplazo de un asistente operativo a interventoría, el 1 de septiembre de 2020 se envió respuesta indicando que se validaba el cambio de Cielo Valentina Herrera González quien estuvo vinculada en el cargo de Asistente Operativo hasta el 31 de Agosto del 2020 por Layla Yaneth Nader Aranda, así mismo, se solicitó al Consorcio remitir copia del contrato de Layla Yaneth Nader a partir del 1 de septiembre de 2020, como asistente operativo y responder algunas inquietudes, relacionadas a continuación, respecto del proceso del cambio de la profesional, respuesta que fue remitida el 8 de septiembre de 2020:

 - Motivación del cambio y retiro de la persona que abandona el equipo. *R/ La decisión fue tomada por la Gerencia del Consorcio.*

- Soportes de liquidación del contrato de la persona que abandona el equipo. R/ Se envía acta de liquidación.
- Demás evidencias que crean pertinente justifiquen esta solicitud. R/ Se envía soporte de pago de la profesional quien laboró hasta el 31 de agosto.

 La evidencia se presenta como anexo N°01 de este informe.

➢ En atención a las validaciones realizadas por parte de la interventoría y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a los requerimientos presentados por parte del representante legal del Consorcio Logística MEN 2019- 2021 para la firma del modificatorio del contrato, una vez revisados se sugirió desde la interventoría al MEN, considerar el ítem que tenía que ver con los gastos administrativos del contrato de operación logística, por lo anterior, el 1 de septiembre de 2020 la interventoría remitió vía correo electrónico documento con consecutivo P143-MEN-1247901-00137-2020 Revisión gastos administrativos al MEN, concluyendo en el documento lo siguiente:

- *Es necesario para determinar el valor exacto a reconocer mensualmente por concepto de gastos administrativos, que el contratista presente la totalidad de soportes para la validación, lo que incluye soportes contables. Este requerimiento debe delimitarse a la vigencia 2020, por cuanto algunos valores como son los denominados "PAGO UNICO" son valores estimados para toda la vigencia del contrato, e igualmente, considerar los ítems necesarios para la ejecución del contrato, considerando la realidad del trabajo en casa.*
- *La situación planteada por el contratista se enmarca en la teoría de la imprevisión, dado que la pandemia es un hecho no previsto en la matriz de riesgos del contrato, sin embargo, es pertinente revisar que la ejecución de gastos alegados por el contratista soporte el punto de no pérdida, por cuanto un hecho imprevisible no necesariamente afecta la ecuación del contrato. Es de señalar igualmente, que no se recomienda revisar valores diferentes a los necesarios o exigidos contractualmente, ítems que se desarrollan en la presente comunicación. Es de señalar, que dicha revisión de la ecuación, puede dar lugar a una modificación contractual, la cual debe indicar desde y hasta qué fecha serán reconocidos los gastos administrativos, considerando que la estructura financiera del contrato no establece este tipo de pagos.*
- *Así mismo, dada la modificación contractual N°1 en la que se estableció la reducción del valor del contrato para la vigencia 2020, atendiendo a que el contratista realizó el pago del valor de la prima a la aseguradora seguros del estado por el valor total del contrato y este se redujo, el contratista debe presentar la solicitud de reducción al valor de la prima.*

Por otra parte, el MEN remitió a la interventoría, el 16 de septiembre de 2020, el insumo de modificación del Contrato de Operación Logística, documento en el que se incorporaron los siguientes puntos: reducción de recursos por valor de $6.000.000.000, reconocimiento de gastos administrativos del Contrato e inclusión de parágrafos sobre derechos patrimoniales. El 17 de septiembre de 2020 la interventoría dio respuesta a la solicitud del MEN con consecutivo P143-MEN-1247901-00149-2020 observaciones al insumo de modificación contrato de operación logística, de las cuales se relacionan algunas a continuación:

- *El mecanismo y concepto de pago será costos directos, ¿por medio de una factura del operador? o ¿por cuál concepto serán reconocidos estos gastos administrativos? teniendo en*

cuenta que la estructura financiera contempla costos directos, equipo mínimo requerido y gastos reembolsables. ¿Estos costos administrativos generan o no IVA? Hay que analizar y generar la instrumentación para su pago.

- *Respecto de los gastos administrativos ¿Podrá pagar menos? Es disyuntiva esta afirmación*
- *También la reducción No. 1 comprometió recursos del 2019 por valor de $95.251.672.*
- *¿El mecanismo y concepto de pago será costos directos por medio de una factura del operador? o ¿por cuál concepto serán reconocidos estos gastos administrativos? teniendo en cuenta que la estructura financiera contempla costos directos, equipo mínimo requerido y gastos reembolsables. ¿Estos costos administrativos generan o no IVA? Hay que analizar y generar la instrumentación para su pago.*

El 23 de septiembre de 2020, nuevamente se recibió el documento insumo de modificación en nueva versión, que respondió a las observaciones presentadas por la interventoría y el 25 de septiembre de 2020 la interventoría remitió documento revisado con algunos comentarios de forma.
El 28 de septiembre de 2020, se recibió nuevamente por parte de la Subdirección de Contratación del MEN el insumo con ajustes en control de cambios para revisión y aval, referidos a revisar las justificaciones incluidas dentro del insumo de la modificación No. 3 respecto al concepto emitido por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado. El 29 de septiembre de 2020, se remitió respuesta al MEN respecto del documento revisado y se solicitó remitir por parte del MEN los documentos que soportaran la solicitud de modificación. La evidencia se presenta como anexo N°02 de este informe.

- El 11 de septiembre de 2020, la interventoría en cumplimiento de sus compromisos contractuales remitió al MEN, mediante consecutivo SCAIN-P143-0037-2020, el informe mensual de agosto con sus respectivos soportes, correspondiente a la ejecución de actividades del mes de agosto de 2020, así mismo, el informe fue radicado en la plataforma de gestión documental del MEN con el radicado 2020-ER-216499. Al corte del presente informe, no se recibieron observaciones. La trazabilidad de esta información se puede evidenciar en el anexo N° 03 del presente informe.

- En consulta por parte del MEN a la interventoría, se indicó que se requería liberar los recursos del contrato de interventoría correspondientes a la vigencia 2020 para la línea de gastos reembolsables. La interventoría, el 23 de septiembre de 2020, con consecutivo P143 -MEN-1247901-00149-2020, envió respuesta a la consulta de Bolsa de gastos reembolsables, indicando que, dada la cancelación de los eventos presenciales a realizarse en la semana del 16 al 20 de marzo de 2020, la interventoría había adquirido tiquetes para el equipo que acompañaría los eventos de las SE 003 a la SE 014 que fueron cancelados por parte del MEN, los gastos corresponden al valor de $ 3.191.019, así mismo, se informó que los tiquetes adquiridos serían utilizados con posibles cobros adicionales por parte de las aerolíneas, en futuros eventos presenciales cuando se requiera asistencia de la interventoría. La trazabilidad de esta información se puede evidenciar en el anexo N° 04 del presente informe.

- El 24 de septiembre de 2020, el MEN envió a la interventoría comunicado de reasignación de supervisor, en el cual se informó que, según memorando de la ordenadora del gasto, Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media, se reasigna la supervisión del contrato de interventoría en ejecución a Jorge Enrique Celis Giraldo. La evidencia se presenta como anexo N° 05 de este informe.

- En cumplimiento a la obligación contractual, la interventoría presenta soporte de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de octubre 2020, suscrito por el revisor fiscal de la compañía. La evidencia se presenta como anexo N° 06 de este informe.

- En atención a los compromisos contractuales de la interventoría al corte de este informe se presenta como adjunto los indicadores de gestión del contrato de operación logística y de interventoría. La evidencia se presenta como anexo N° 07 de este informe.

1.1.1 Gestión de la Interventoría sobre las Reuniones

En septiembre de 2020, la interventoría sostuvo reuniones con el MEN como se relaciona a continuación, las actas se presentan como como anexo N° 08 de este informe.

MES	ACTA N°	TEMA	ASISTENTES
8 septiembre 2020	0047	Revisión reducción valor contrato operador logístico	MEN-SCAIN
21 septiembre 2020	0049	Revisar las observaciones relacionadas con la SE 019 y la viabilidad de su ejecución por el objeto del contrato Operación logística Programa Todos a Aprender	MEN-SCAIN
28 septiembre 2020	0052	La reunión con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), tiene como objetivo revisar y aclarar la información remitida en la solicitud de evento SE 019 del Foro de Educación Nacional (FEN) 2020	MEN-SCAIN

Tabla 1-2 Gestión de la Interventoría sobre las Reuniones
Fuente: Agendas desde calendario Gmail

1.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO

En el mes de septiembre de 2020, la interventoría realizó las siguientes actividades en el componente técnico operativo:

- La interventoría vía correo electrónico el 1 de septiembre de 2020, remitió al Consorcio con consecutivo P143-MEN-1247901-00138-2020 observaciones a videos ODT2, las cuales se describen a continuación:

Tema del video: qué es y cómo usar Google meet

- *Video 2 Diseño: se evidencia repetición de una frase LA SUITE ENTERPRISE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2 veces en el minuto 3.47 segundos al 3.54.*
- *Video 5 Recomendaciones: en el segundo 45 se repite la frase Y AHORA EN ESTE PROCESO EMERGENTE QUE NOS EMBARGA, hay un espacio en silencio y se repite de nuevo la frase.*
- *En el minuto 2:41 se repite la frase ESCUCHA A TU INTERLOCUTOR.*

Tema del video: teledique

- *Video 1 Concepción: se repite la frase CADA UNO en el minuto 2.16 al 2:19 segundos*

- *Video 2 Diseño: se repite la palabra ARJONA BOLÍVAR Y LA MULETILLA VERDAD, en el minuto 1:09 al minuto 1:12 segundos.*
- *Se repite la palabra GENERADO en el minuto 1:38 segundos.*
- *Se repite la palabra PRIORIZA en el minuto 2:04 segundos.*
- *Se repite la frase RECUERDE QUE LES HABLA IRENE MESA TUTORA DE LA IE TURBACO minuto 3.57 al minuto 4.12.*
- *Video 3 Ejecución: se presentan las siguientes novedades: segundo 20, repite palabra, minuto 1,32 muletilla, minuto 2,19 repetición de palabra, minuto 2,30 repetición de palabra, minuto 2,58 repetición de palabra, minuto 3,04 muletilla, minuto 3,20 repetición de palabra, minuto 3,28 repetición de palabra, minuto 3,40 muletilla, minuto 3.50 a minuto 4.04 repetición de palabras*
- *Video 4 Resultados: se presentan las siguientes novedades: repetición de palabras en los siguientes tiempos: 0.31, 0.57, 1.48, 2.35, 2.45, del 2.50 al 3.03, 3.20, 3.26, y del 3.38 al 3.42.*
- *Video 5 Recomendaciones: se presentan las siguientes novedades: repetición de palabras y muletillas en los siguientes tiempos: 0.19, 0.58, 1.47*
- *Video 6 Testimonios: se presentan las siguientes novedades: repetición de palabras y muletillas en los siguientes tiempos; 0.33, 048, 2.13, 2.42, 2.57, 4.33 y 4.54.*
- *Adicionalmente, es notorio en varios de estos videos, la lectura de textos y la falta del uso de signos de puntuación durante la misma, lo cual dificulta la comprensión y atención en el discurso de quien realiza el video.*

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio remitió correo de la UNAL con los enlaces de los videos ajustados el mismo día. Así mismo, describió en su comunicación la siguiente información *"La edición de videos que hicieron parte de las experiencias PTA contaron con limitaciones técnicas y de preparación por parte de los conferencistas y esto se refleja a la hora de hablar ante la cámara. En la reunión explicativa hablamos de consejos para transmitir de manera efectiva los mensajes, en la asesoría los observadores pueden dar fe de las dificultades de algunos conferencistas en el uso de computadores, pero aun así de manera voluntaria cumplieron con la entrega del material para ser parte del programa.*

Como estrategia a futuro, recomendamos al MEN fijar dentro de los requisitos para la realización del video, las habilidades del conferencista en su oratoria. Además, el MEN debe considerar revisar y evaluar los videos tipo experiencia antes de llegar a edición, con el objetivo de corregir a tiempo este tipo de observaciones que son enfocadas en él conferencista y su capacidad de comunicación efectiva.

La edición de los vídeos brinda una herramienta de mejorar el contenido si la materia prima lo permite No es recomendable esperar hasta la edición del video para ver si la conferencia puede funcionar. En edición no nos es posible mejorar la oratoria de una persona que se le dificulta expresar sus ideas puesto que cualquier corte afecta el discurso del interlocutor y como resultado se dificulta la comprensión del mismo". Agradecemos sus observaciones y quedamos pendientes a cualquier novedad. La evidencia se presenta como anexo N°09 de este informe.

- El 28 de agosto de 2020, la interventoría recibió por parte del MEN la solicitud de evento SE017, la cual fue revisada presentando las observaciones que se relacionan a continuación y que obtuvieron respuestas por el MEN mediante correo electrónico del 2 de septiembre de 2020 junto con la remisión de los documentos ajustados:

Observaciones SE-17 PDF

a) *Se solicitó explícitamente que al tener como requerimiento (imagen, e identidad visual del micrositio, redes sociales) se debe contar con la revisión por parte de la oficina de comunicaciones del MEN.*

Respuesta MEN: Se informa que esos productos tendrán validación por parte de la Oficina de Comunicaciones, entre otras áreas del MEN.

b) *En el segundo párrafo de las observaciones se indica "(...) lanzamiento del concurso a través de una plataforma WEB con su respectivo dominio (...)". Está claro que se usará el portal Colombia Aprende, no se puede dejar abierto a "una plataforma WEB".*

Respuesta MEN: Se aclara reiterando lo que se encuentra definido dentro del presupuesto del evento y dentro de la propuesta de la empresa que se eligió para prestar los servicios requerido y que específica que se desarrollará un micrositio dentro de la plataforma Colombia Aprende en el cual se desarrollará el evento Caminos de Mercosur.

Observaciones SE-17 (versión Excel, hoja presupuesto)

a) *Requerimiento " Imagen e identidad del micrositio para el desarrollo del Evento virtual "Caminos de Mercosur" debe contar con el aval de la oficina de comunicaciones del MEN.*

Respuesta MEN: Se reitera que la Oficina de comunicaciones dará aval a la imagen e identidad del micrositio. En su momento el MEN entregará el soporte de dicho aval.

b) *Requerimiento "Desarrollar la estrategia digital del evento "Caminos de Mercosur" debe contar con el aval de la oficina de comunicaciones del MEN.*

Respuesta MEN: Se reitera que la Oficina de comunicaciones dará aval a la estrategia digital. En su momento el MEN entregará el soporte de dicho aval.

c) *Requerimiento "Desarrollar y gestionar el micrositio para el evento "Caminos de Mercosur" dentro del Portal WEB del Ministerio (Colombia Aprende)"en la propuesta de ONE Concept se habla de gestionar programación y administración de plataforma, los conceptos no guardan correspondencia.*

Respuesta MEN: Se hace ajuste en el presupuesto, dejando las mismas palabras de la propuesta, aclarando que se trata de la misma actividad y es que se desarrollará un micrositio (aplicación web) dentro de la plataforma Colombia Aprende para el Evento Caminos de Mercosur.

d) *Requerimiento "Realizar 2 webinars para el evento "Caminos de Mercosur" (streaming) "requiere aprobación por parte de la oficina de comunicaciones.*

Respuesta MEN: La Oficina de comunicaciones dará aval de los 2 webinars. En su momento el MEN entregará el soporte de dicho aval.

e) *Requerimiento "Conceptualizar y desarrollar la premiación del evento "Caminos de Mercosur" no se entiende a que se refiere con conceptualizar, una premiación no se desarrolla, se organiza o estructura o define.*

Respuesta MEN: Se aclara que se conceptualizar se refiere a estructurar, por lo tanto, la actividad corresponde al desarrollo y ejecución del evento de premiación y publicaciones de los trabajos ganadores.

Observaciones a propuesta ONE Concept:

a) *El servicio N°3 de la cotización no guarda correspondencia con lo establecido en la hoja de presupuesto de la SE-17.*

Respuesta MEN: se ajusta conforme a lo señalado en el punto 3 del apartado anterior.

b) *El servicio N°5 de la cotización no guarda correspondencia con lo establecido en la hoja de presupuesto de la SE-17.*

Respuesta MEN: se ajusta para que tengan las mismas palabras. Destacando la aclaración que se hizo en el punto 5 del apartado anterior.

c) *En la propuesta se describen los 5 requerimientos, pero no especifica el valor de cada uno si no que aparece un valor global. Se solicita detallar el valor de cada una de las actividades*.

Respuesta MEN: se solicitará la desagregación de los valores a la empresa y en el momento que sea remitida, se reenviará a la Interventoría.

d) *No especifica los valores agregados que ofrece al MEN, para el respectivo seguimiento por parte de la interventoría.*

Respuesta MEN: como valor agregado ONE Concept ofreció la perfilación de IPS de acuerdo a cada país, producción de video animado de presentación 60", producción de 2 videos promocionales de 15 30", email marketing para participantes con alertas de fechas y recordatorios (MailChimp) kit digital para medios, seguridad cibernética, garantía del almacenamiento

e) *One Concept no informa la forma de pago; esta información es importante para la programación del PAC.*

Respuesta MEN: Se realizará un solo pago al cumplimiento al finalizar el evento y sobre la realización de todas las actividades y entrega de los productos.

Observaciones sobre el cronograma

a) *No especifica quién aprueba todo el material, productos y las piezas de comunicación, no especifica quién llevará el control de este material ni quien puede tomar decisiones de cambio en cualquier aspecto.*

Respuesta MEN: La aprobación de todo el material que presente ONE CONCEPT, para el desarrollo del evento caminos de MECOSUR. Estará a cargo del MEN (Dirección de Calidad PBM, Dirección de Cooperación Internacional, oficina de innovación, oficina de Comunicaciones y Despacho de la Ministra), cada una de acuerdo con su competencia.

El 3 de septiembre de 2020, se notificó desde interventoría al Consorcio la solicitud de evento SE 017 para la respectiva gestión. La evidencia se presenta como anexo N°10 de este informe.

- El 3 de septiembre de 2020, el MEN remitió programación de grabaciones para la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, con cinco títulos de videos en el que se reportaron los observadores por parte del Consorcio y de interventoría. El 11 de septiembre de 2020, el MEN remitió enlaces videos UNAL de la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020.
 El 7 de septiembre de 2020, se recibió por parte del MEN la programación de grabaciones de la semana del 7 al 11 de septiembre de 2020, en esta se remiten títulos de 4 videos para el seguimiento del Consorcio e interventoría.
 El 15 de septiembre de 2020, se recibió la programación de grabaciones de la semana del 14 al 18 de septiembre de 2020, con 3 títulos de videos.
 El 17 de septiembre de 2020, el MEN remitió los enlaces del segundo grupo de experiencias con 9 títulos de videos cada uno con contenidos (concepción, diseño, ejecución, resultados, recomendaciones, testimonio).
 El 21 de septiembre de 2020, el MEN remitió la programación de grabaciones de la semana del 21 al 25 septiembre de 2020, con 3 títulos de videos.
 El 29 de septiembre de 2020 el MEN remitió la programación de grabaciones de la semana del 29 al 2 de octubre, con 12 títulos de videos. Sin embargo, registran la cancelación de un video con título La voz de los directivos.
 La evidencia se presenta como anexo N°11 de este informe.

 A continuación, se relacionan las grabaciones programadas de la SE015 ODT04 a las que la interventoría realizó seguimiento.

GRABACIONES PROGRAMADAS SE015 ODT4

Atendiendo las programaciones de las grabaciones de los videos correspondientes a la SE015 ODT4 la interventoría realizó el acompañamiento encontrando las observaciones que se presentan a continuación:

N°	CONFERENCISTA	NOMBRE DEL VIDEO	FECHA GRABACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA		
				SI	NO	OBSERVACIONES
1	Rita Flores	Una manera de entender la lectura crítica: Mafalda y el clima.	4/09/2020	X		En la grabación del 4 de septiembre solo se dieron indicaciones por parte de la UNAL a la experta porque el tiempo programado para la grabación era muy corto y se debían grabar 3 capsulas. Se solicitó agendar nueva fecha de grabación para completar el trabajo. El 9 de septiembre de 2020 se realizó la grabación del audio de las 3 capsulas por streamyard, pero por problemas de señal del internet se canceló y se grabó el audio del video y sus 3 capsulas por Google meet. La experta envió el día anterior el material a la UNAL para la respectiva edición.
2	Rita Flores	Leer y mirar: Una forma de pensar		X		
3	Rita Flores	Leyendo publicidad con los/las estudiantes		X		
4	Gloria esperanza Ávila Umaña	La evaluación: una propuesta desde el fortalecimiento y el seguimiento de los aprendizajes.	N/A		X	No fue remitido el enlace de la asesoría en ninguna programación. Se remitió el enlace para validación del video en archivo de enlaces del 3 de septiembre de 2020.
5	María Emilia López	Interacciones que promueven el desarrollo y el aprendizaje	9/09/2020	X		La grabación se cambió para las 11 am, dado que el MEN no consideró la diferencia horaria entre Colombia y Argentina., sin embargo, por problemas de conectividad no se puedo hacer la grabación, ni la asesoría, se envía correo por parte de la UNAL con las pautas que debe seguir para hacerlo directamente por el profesional.
6	Isabel Fernández Cristovao	Alianza familia - escuela	9/09/2020	X		Se realizó acompañamiento a la grabación del video, que fue realizada por medio de la página web Streamyard.
7	1. Ricardo Cañón 2. Alexander Duque	La evaluación de los aprendizajes en el marco de la flexibilidad curricular	16/09/2020	X		No se realizó el 16 de septiembre de 2020 de acuerdo con programación ya que los tutores primero se deben poner de acuerdo y alistar el material. No estaban preparados., . Se realizó la grabación del video el 19-septiembre 2020 a las 9 am, la cual duró 1 hora, la UNAL hará la edición para corregir pequeños errores y ajustar el tiempo del mismo a 30 minutos. El video estará listo el viernes 25 de septiembre del 2020.
8	Carolina Molano Vargas	¿Qué aprenden las niñas y los niños en la educación inicial?	17/09/2020	X		La conferencista ya ha realizado varios videos con este proyecto por lo que decide hacer la grabación a través de streamyard
9	Andrea Suárez Pérez	La educación inicial en clave del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños	19/09/2020	X		Se realizó grabación, la conferencista manifestó que tendrá participación de un menor de edad, sin embargo, aclara que cuenta con la autorización.

N°	CONFERENCISTA	NOMBRE DEL VIDEO	FECHA GRABACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA		
				SI	NO	OBSERVACIONES
10	Elcy Valencia	La totuma pa'l café	23/09/2020	X		No se pudo hacer la grabación completa del video por problemas de la señal de internet de la tutora, la grabación se estaba realizando desde un celular. Juan Sebastian de la UNAL le solicitó que grabara el video y se lo enviara para hacer la edición. No hubo acompañamiento del operador. El acompañamiento a la grabación inicial duro 30 minutos, pero no se pudo finalizar.
11	Aurora Casierra	Ideas para sanar	23/09/2020	X		La grabación se cambió para el 24 de septiembre-2020 a las 8 am., según información de la UNAL los horarios estaban sin acordar con los conferencistas. No se hizo la grabación del video por problemas de la señal de internet de la tutora, se dieron recomendaciones para la grabación y se hizo una prueba desde un celular. Juan Sebastian (UNAL) le solicitó que grabara el video y se lo enviaran para hacer la edición
12	Diego Tupaz	Revitalizando la historia: jugar, cantar y narrar en la primera infancia.	24/09/2020	X		Esta programación fue aplazada de las 11:00AM a las 3:00PM; finalmente, se dio inicio a las 3:30PM debido a que el profesor no pudo entrar a la hora señalada. Se grabó directamente ya que es un video corto de 10 minutos. El profesor Tupaz dijo que el video se llamará "Cantos ancestrales, arrullos e historias".
13	Martha Liliana Aria	Circular PTA 45	29/09/2020	X		Se realizó asesoría a la tutora Martha Arias para la re-grabación del video y se establecieron los requerimientos para corregirlo en la parte de audio e imagen, este video corresponde a la ODT 2. Se revisó el video inicial y se establecieron los cortes que se deben corregir. La tutora enviará el audio completo y las nuevas diapositivas o slide que se deben cambiar para que la UNAL haga la edición y producción del nuevo video. La asesoría se realizó de 8 a 8:36 am y contó con el acompañamiento de Lina Ospina por parte del operador.

N°	CONFERENCISTA	NOMBRE DEL VIDEO	FECHA GRABACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA		
				SI	NO	OBSERVACIONES
14		Circular PTA 006	29/09/2020	X		Se realizó asesoría a la tutora Martha Arias para la re grabación del video y se establecieron los requerimientos para corregirlo en la parte de audio e imagen, este video corresponde a la ODT 2. Se revisó el video inicial y se establecieron los cortes que se deben corregir. La tutora enviará el audio completo y las nuevas diapositivas o slide que se deben cambiar para que la UNAL haga la edición y producción del nuevo video. La asesoría se realizó de 8 a 8:36 am y contó con el acompañamiento de Lina Ospina por parte del operador.
15	Alberto Rincon López	La voz de los directivos	29/09/2020	X		La grabación se lleva a cabo directamente por stream yard, inicia a las 2:30 hasta las 2:57 PM y el contenido será de 5 minutos. No se presentaron dificultades.
16	Ángel García	La voz de los directivos	29/09/2020	X		Se realizó la grabación con el directivo sin ningún inconveniente, con una duración de 17 minutos.
17	Roberto Díaz Jojoa	La voz de los directivos	29/09/2020	X		Se realizó la grabación con el directivo Roberto Díaz, la cual tuvo una duración de 12 minutos
18	Maria Cristina Torres	La voz de los directivos	30/09/2020	X		Se realizó grabación con la conferencista María Cristina, con una duración de 23 minutos, no presentó inconvenientes.
19	Víctor Gómez Mulet	La voz de los directivos	30/09/2020	X		Se realizó grabación con el conferencista Víctor Gómez Mulet, por medio de la plataforma Streamyard (https://streamyard.com/ukcnjbaxv6), tuvo una duración de 36 minutos.
20	Lidys Maria Burgos Doria	La voz de los directivos	30/09/2020	X		Se inició la asesoría a la rectora Lidys Burgos para la grabación del video a las 3pm, posterior a ello se ingresó a la plataforma stream yard y se inició la grabación a las 3.15 porque la tutora rectora tuvo que hacer ajustes en su equipo. La grabación quedó de 6 minutos con 17 segundos, pero la UNAL insertará las imágenes y hará la edición del video a 5 minutos. La grabación contó con el acompañamiento de Paula A Mosquera por pate del operador.
21	Adalberto Antonio Padilla Sierra	La voz de los directivos	30/09/2020	X		Se realizó la grabación con el directivo se presentaron algunos inconvenientes, por lo que se tuvo que repetir algunas partes de la grabación, sin embargo, Juan Sebastian de la UNAL informó que haría la edición escogiendo la mejor presentación. Finalizó a las 4:01 p.m.

N°	CONFERENCISTA	NOMBRE DEL VIDEO	FECHA GRABACIÓN	ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA		
				SI	NO	OBSERVACIONES
22	Nelly López Benavides	La voz de los directivos	30/09/2020	X		Se realizó grabación con la conferencista Nelly ´López, no hubo inconvenientes durante la grabación y duró 20 minutos
23	Rosa Maria Parodi	La voz de los directivos	30/09/2020	X		La grabación se llevó a cabo de forma directa por stream yard; se repite varias veces la despedida, se recomendó mirar a la cámara debido a que la rectora lee permanentemente. La grabación finalizó a las 4:55 p.m. No se presentó mayor dificultad.

Tabla 1-3 Acompañamiento a Grabaciones ODT04
Fuente: MEN

- El 4 de septiembre de 2020, el MEN remitió la solicitud de evento SE 018 para realizar los webinars de los eventos de formación virtual para maestros 1, por parte de la interventoría se remitieron observaciones a los documentos: solicitud del evento, presupuesto, justificación, propuesta de la Universidad de los Andes. El mismo 7 de septiembre de 2020 se recibió por parte del MEN respuesta a las observaciones, como se presenta a continuación:

 Sobre la solicitud de evento y el presupuesto

 a) *La SE018 debe relacionar la justificación como un documento anexo.*

 Respuesta MEN: se hace ajuste, indicando en el presupuesto que se adjunta la justificación y la propuesta.

 b) *Desde la interventoría recomendamos la participación de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta que durante la ejecución de la solicitud del evento SE018, se hará uso de la imagen institucional del MEN.*

 Respuesta MEN: debido a que este es un evento que se repite y que se viene desarrollando este esquema de reuniones, desde el mes de mayo, se cuenta con la aprobación de una imagen general para el desarrollo de este tipo de eventos sin importar el proveedor con el que se desarrolle.

 c*) En el presupuesto SE018, se debe eliminar el valor del IVA teniendo en cuenta que la propuesta de la universidad describe que (…) "Las instituciones de Educación Superior no son responsables de IVA, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992.*"

 Respuesta MEN: se realiza ajuste sobre la solicitud de evento.

 d) *Se sugiere revisar en el presupuesto, en la columna CANTIDAD PARA CADA UNO DE LOS DÍAS, las fechas descritas.*

Respuesta MEN: teniendo en cuenta que la solicitud de evento tiene sólo campos para 6 días, se quita la relación de los días y se incluye el número total de WEBINARS, se adjunta además la parrilla final para los WEBINARS aprobada por la Dirección de Calidad y el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media.

e) *En el documento SE018 formato Excel, hace falta describir el objetivo del Evento.*

Respuesta MEN: por espacio en la celda no era evidente el objetivo, se ajusta para que sea visible en el documento Excel.

Sobre la justificación

a) Recomendamos la participación del Consorcio Logística MEN 2019-2021 en el evento y la presentación de su cotización para la ejecución del mismo.

Respuesta MEN: teniendo en cuenta que el MEN ha venido desarrollando varios eventos de grandes magnitudes (con más de 1.000 participantes) y que para ello ha contado con los servicios de la Universidad de los Andes, quien ha desarrollado de manera eficiente estos servicios; se ha definido por parte del Ministerio de Educación Nacional continuar haciéndolo con esta Universidad, considerando además la posibilidad que se define dentro del Anexo Técnico del Contrato.

b) Aclarar la participación de la Sociedad Hotelera Tequendama (SHT) y el contrato interadministrativo con el MEN, según lo descrito en el documento.

Respuesta MEN: se ajusta quitando la mención.

c) Describir cuales son los productos que debe entregar la Universidad de los Andes y la fecha de entrega de los mismos.

Respuesta MEN: semanalmente se deben remitir los siguientes entregables la semana siguiente a cada semana de ejecución:

- Informe semanal (con inscritos, asistentes, encuesta de satisfacción), preguntas que realizan los asistentes.
- Base de datos con los inscritos.
- Copia de grabación, link para descargar la grabación

d) Es necesario determinar quién realizará la aprobación de los productos que serán entregados por la Universidad de los Andes.

Respuesta MEN: la líder del evento aprobará (Claudia Gladys Pedraza).

Sobre la propuesta de la Universidad de los Andes

a) Discriminar los costos de cada una de las actividades presentadas en el alcance de la propuesta.

Respuesta MEN: la máxima discriminación de los costos es el valor unitario de cada webinar, el cual todo lo mencionado en la propuesta de la Universidad en sus páginas 3 y 4, y que corresponde $3.250.000.

b) Referente a la actividad "Gestión de la firma de los documentos de descargo de responsabilidad y cesión de derechos por parte de los profesores invitados por Uniandes a los webinars." Se recomienda aclarar el alcance de la misma.

Respuesta MEN: en el punto No. 3 del alcance de la propuesta de la Universidad hace referencia a la cesión de derecho por parte de los profesores, se adjunta documento para aclarar el alcance.

c) Es importante aclarar las actividades referentes a la administración de la plataforma tecnológica de webex events.

Respuesta MEN: la Universidad de los Andes cuenta con una plataforma de WEBEX propia y que es la que ofrece para estos requerimientos. Al ser de su propiedad, ellos administran y gestionan todos los eventos que se realizan a través de la misma.

d) Respecto a la convocatoria, es necesario aclarar la diferencia entre la cantidad de asistentes reportada en la propuesta de la universidad de las Andes (1.500) y la descrita la solicitud de evento SE018 (1.000).

Respuesta MEN: se hace la aclaración en la Solicitud.

La solicitud del evento 018 se remitió en archivo Excel, dado que se encontraba en proceso de firma. Así mismo, remitió alcance a la solicitud y a la justificación. La interventoría envió al Consorcio la solicitud el 7 de septiembre de 2020 con consecutivo P143 -MEN-1247901-00140-2020, en esa misma fecha, el Consorcio remitió el presupuesto de la SE, el día 8 de septiembre de 2020, la interventoría remitió las observaciones al presupuesto, el Consorcio envió comunicado en el que informó haber realizado los ajustes, sin embargo, la interventoría nuevamente en la validación reportó segundas observaciones relacionadas con el presupuesto. El Consorcio presentó el ajuste correspondiente y posteriormente se aprobó el presupuesto. La evidencia se presenta como anexo N° 12 de este informe.

- El 8 de septiembre de 2020, la interventoría remitió al Consorcio observaciones al video, múltiples emociones, un hermoso Ser, de la SE015-ODT 4 con consecutivo P143-MEN-1247901-00141-2020, la observación que se presentó identificada por el equipo de interventoría, fue que en el video se visualizaron logos de (Pisotón, Universidad del Norte y redes sociales). El Consorcio reenvió correo de respuesta por parte de la universidad Nacional, como se describe a continuación, *"Ante la observación tengo los siguientes comentarios:*

La utilización de los logos la utiliza la conferencista para hacer evidencia del contexto en el que se creó el material de trabajo del cual se hablará en la conferencia, por lo cual la invitada decide que es pertinente hacer referencia visual al mismo, creo yo que está dentro de los lineamientos descritos por

la abogada del MEN puesto que se hace de buena fe y no creo que confunda al espectador ya que solo los deja de referencia y no hace alusiones publicitarias

Dicho esto, espero confirmación por parte del MEN para la realización de los ajustes mencionados por la interventoría y dejar el precedente para prohibir que los conferencistas invitados parte de otras academias hagan referencia a sus instituciones".
La evidencia se presenta como anexo N° 09 de este informe.

- El mismo 8 de septiembre de 2020, se remitió por parte de la interventoría al Consorcio, observación del video con título ¿Qué es el diseño Universal del Aprendizaje? De la SE105-ODT4, con consecutivo P143-MEN-1247901-00142-2020, dado que en el minuto 5 de los 18 segundos a los 22 segundos se evidenció una equivocación y repetición de información. Al respecto, la UNAL respondió con el enlace del video ajustado, subsanando la observación realizada. La evidencia se presenta como anexo N° 09 de este informe.

- Luego de recibir los documentos con la carpeta de cierre del evento SE015 ODT2, el 10 de septiembre de 2020, la interventoría remitió al Consorcio las observaciones a la misma, como se describe a continuación:
 - *Se debe reemplazar la SE 015 la cual no tiene firma de la interventoría, se remite en archivo adjunto.*
 - *Se incluye copia del RUT de la UNAL y en el check list, se describe como no aplica. Se solicita corregir colocando la X.*
 - *En el informe por evento, en el encabezado, la fecha de inicio debe corresponder al 1 de junio de 2020, dado que la ODT 1 finalizó el 30 de mayo de 2020 y la fecha final debe corresponder al 23 de julio de 2020, fecha en la cual se hizo la última grabación de la ODT2.*
 - *En el informe, se debe ajustar en el encabezado N.º solicitud de evento el cual corresponde a la SE015 – ODT2. Por otro lado, en la etapa de planeación se debe dejar la redacción de cómo se llegó a determinar al proveedor (UNAL). Por lo anterior, se debe incluir la información descrita en la etapa de planeación del informe de cierre de la ODT1, hasta los acuerdos de la negociación de la contratación con la Universidad Nacional, donde se debe incluir que la misma se ejecuta mediante órdenes de trabajo.*
 - *En el informe, se deben suprimir todas las actividades que no correspondan con la ejecución de la ODT2, dado que se identificó redacción de información de reuniones, de revisión de observaciones a matrices, ODT16, entre otras.*
 - *Se deben ajustar los cuadros en los cuales se describen los videos, organizando la información por Liderazgo y Formación.*
 - *Ajustar del folio 43 al 109 el registro fotográfico. El cuadro del lado derecho se encuentra muy al borde, se deben justificar las márgenes. De igual forma corregir la palabra recurrido en el folio 43 por recorrido.*

 Productos entregados por la Universidad Nacional de Colombia – UNAL

- *Planilla de acompañamiento a las sesiones de grabación. No se evidencia el producto en la carpeta WinZip adjunta. Dentro de los archivos Excel no hay ninguno con este título.*
- *Archivo de Excel con los enlaces de YouTube de los vídeos editados. No se evidencia el producto en la carpeta WinZip adjunta. Dentro de los archivos Excel no hay ninguno con este título.*
- *Reporte de matrícula de usuarios y agrupaciones realizadas (por día). Los nombres de los archivos adjuntos a la carpeta REPORTE DE USUARIOS MATRICULADOS son extensos y no permiten abrir ningún archivo. Se solicita simplificar los nombres de los archivos y remitir nuevamente la carpeta.*
- *Reporte de errores del curso y plataforma que dificultan el desarrollo de las formaciones. No se evidencia el producto en la carpeta WinZip adjunta. Se solicita remitirlo para revisión.*
- *Informe de videos. No se evidencian en la carpeta WinZip adjunta, los informes de los observadores de las grabaciones de los videos.*
- *En la factura 063 (gtos reemb): se solicita corregir la información reportada en la casilla "SOLICITUD", debido a que hace falta la letra T (SE 015 ODT2). En descripción de la factura se solicita referir que el pago corresponde a la SE 015 ODT2. Tomar como referencia la factura correspondiente a la SE015 ODT1.*
- *En la factura 064 (comisión): se solicita corregir la información reportada en la casilla "SOLICITUD", debido a que hace falta la letra T (SE 015 ODT2). En descripción de la factura se solicita referir que el pago corresponde a la SE 015 ODT2. Tomar como referencia la factura correspondiente a la SE015 ODT1.*
- *Corregir la palabra "aports" "seguirdad" en el título de la certificación (aportes parafiscales) emitida por CEINTE.*
- *Se informa que los documentos financieros anexos (facturas y certificaciones) están sujetas a actualización dependiendo de la fecha de aprobación y radicación al MEN por parte de la Interventoría de la carpeta de legalización SEO15 ODT2.*

El 11 de septiembre de 2020, el Consorcio indicó mediante correo electrónico que remitía las correcciones solicitadas. El 14 de septiembre de 2020, se informó por parte de la interventoría al Consorcio la imposibilidad de acceder a los anexos, los cuales fueron remitidos nuevamente por el Consorcio.
El 16 de septiembre de 2020, la interventoría envió segundas observaciones a la carpeta de cierre como se describe a continuación:

- *No se subsanó, falta incluir la fecha de inicio, la cual se indicó es 1 de junio de 2020.*
- *En el informe, se deben suprimir todas las actividades que no correspondan con la ejecución de la ODT2, dado que se identificó redacción de información de reuniones, de revisión de observaciones a matrices, ODT16, entre otras.*
- *Reporte de matrícula de usuarios y agrupaciones realizadas (por día). El reporte no indica que sea por día es general.*
- *Reporte de errores del curso y plataforma que dificultan el desarrollo de las formaciones. El reporte no indica que sea de la ODT2.*

El 22 de septiembre de 2020 la interventoría remitió terceras observaciones, que se relacionan a continuación:

- *Reporte de matrícula de usuarios y agrupaciones realizadas (por día). No se evidencia el soporte del correo electrónico.*
- *Reporte de errores del curso y plataforma que dificultan el desarrollo de las formaciones. No se atendió la observación, el reporte no indica que sea de la ODT2*.

El mismo 22 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió los ajustes de la carpeta, una vez aprobada por la interventoría, el 29 de septiembre de 2020 remitió al MEN el link con los documentos para la validación y suscripción del formato del cierre del evento por parte del MEN y el trámite de pago ante central de cuentas. La evidencia se presenta como anexo N°13 de este informe.

- El 15 de septiembre de 2020, el MEN remitió a la interventoría el plan de eventos con la proyección de los eventos a realizarse del proyecto de trayectorias incluidos en el mismo, el 23 de septiembre de 2020, desde la interventoría se remitieron al MEN observaciones al Plan, entre las que se destacan las siguientes:

 - *En el formato nombre de dependencia: validar si es pertinente que se rotule ciclo i de formación, teniendo en cuenta que hay eventos de proyecto de trayectoria.*
 - *Ciudad de origen de los eventos: Se sugiere diligenciar la información que establece en cada SE.*
 - *SE016: indicar que fue cancelada.*
 - *SE017: revisar fecha de inicio, fecha fin y numero de convocados, valor presupuesto revisar, de acuerdo a la SE remitida y firmada por $ 84.093.600.*
 - *Se018: revisar número de convocados y ajustar presupuesto según SE remitida y firmada $27.330.420.*
 - *SE019: Según información remitida corresponde al evento Foro Educativo Nacional.*
 - *De otras SE que la interventoría no cuenta con la información, se realizó el requerimiento*.

 El MEN envió el 25 de septiembre de 2020 el plan ajustado, la evidencia se presenta como anexo N°14 de este informe.

- La interventoría envió el 17 de septiembre de 2020 al Consorcio, con consecutivo P143-MEN-1247901-00148-2020, observaciones al video "*Leer escribir y conversar desde los proyectos Transversales de Lectura y Escritura"*, las cuales se describen a continuación:

- *Se evidencia que el título del vídeo no aparece completo solamente aparece "Transversalidad de la lectura, la escritura y la oralidad"*
- *Es necesario aclarar la procedencia de las imágenes, si requieren autorización firmada o pertenecen a un repositorio de imágenes.*
- *En los minutos 16 con 41 segundos y segundo 24, por un corto lapso aparece el fondo solo.*

A corte del presente informe no se ha recibido por parte del Consorcio repuesta a la solicitud. La evidencia se presenta como anexo N°09 de este informe.

- El 17 de septiembre de 2020, el MEN remitió a la interventoría la solicitud de evento SE019 para el evento Foro Educativo Nacional FEN 2020, con respuesta a las observaciones planteadas por la interventoría, como se describe a continuación:

 1. *Se solicita el envío de la justificación de la selección del proveedor Fabiola Morera Carvajal.*

 RTA MEN: Para la selección del proveedor de Conceptualización se hizo una convocatoria de 3 empresas con experiencia en desarrollos de contenidos educativos y eventos innovadores en las que se seleccionaron:

 - Hypercubus
 - Un cuarto Tech
 - Fabiola Morera Comunicaciones

 A las tres empresas se le hizo llegar los términos de referencia del Foro Educativo Nacional, solicitándoles una propuesta de conceptualización y metodologías del evento. En la reunión citada para la presentación de las propuestas para el miércoles 26 de agosto las empresas manifestaron la decisión de unirse y trabajar de manera conjunta, presentando una sola propuesta a nombre Fabiola Morera comunicaciones.

 2. Sobre la solicitud de evento y el presupuesto

 a) Se sugiere revisar en el presupuesto, en la columna CANTIDAD PARA CADA UNO DE LOS DÍAS, las fechas descritas.

 Rta MEN: Dado que un pago a tercero, se pone en las cantidades 1, debido a que es una sola propuesta y un solo pago de acuerdo a la propuesta presentada por la empresa Fabiola Morera comunicaciones. Dado lo anterior no se hace necesario incluir más cantidades en las cada una de las fechas en cantidad porque esto generaría un mayor valor. Se toma como referencia las fechas que se tienen en la pestaña solicitud.

 3. Sobre la propuesta de la señora Fabiola Morera Carvajal:

 a) No se evidencia en la propuesta el desarrollo de los requerimientos descritos en el Anexo Técnico para el ítem Producción.

 Rta: La propuesta presenta la siguiente información, que hace referencia a los requerimientos:

 Objetivo estratégico: Diseñar el formato conceptual, metodológico y de experiencia del evento virtual Foro Educativo Nacional 2020 "Aprendizajes significativos para la vida como principio orientador del quehacer educativo", a partir de los lineamientos generados por el MEN.

 Como responsables de los requerimientos conceptuales, proponemos trabajar a partir de los siguientes ejes:

 1. *Inmersión: El equipo de diseño e innovación pedagógica y conceptualización estratégica, participará de sesiones de inmersión con el objetivo de conocer en detalle los lineamientos del MEN, la vocación*

estratégica, ideas fuerza e intencionalidad de cada uno de los componentes que hacen parte de la agenda académica. De esta manera, garantizamos que las propuestas de formato conceptual y metodológica sean coherentes y consistentes con los objetivos planteados.

2. *Análisis del estado del arte e identificación de herramientas metodológicas relevantes: Con base en experiencias internacionales y locales, así como las experiencias previas significativas de los equipos de diseño, se identificarán ejercicios y formatos conceptuales de referencia, cuyas buenas prácticas sean relevantes para procesos de ideación y conceptualización creativa. Así mismo, se harán procesos analíticos que nos permitan identificar oportunidades, considerando el contexto digital actual.*

3. *Conceptualización estratégica y creativa: A través de sesiones colaborativas, se realizará el proceso de ideación y diseño de del formato conceptual y metodológico del evento virtual, así como la planeación de las diferentes experiencias didácticas, que enriquecerán los talleres, conversatorios y paneles que hacen parte de la estructura del foro. Cada ejercicio incorporará los lineamientos estratégicos del MEN. Para esto, sugerimos la realización de una reunión semanal de avances de la propuesta conceptual.*

Paralelamente, se harán reuniones de preproducción y pruebas técnicas con los equipos responsables de la producción logística para evaluar la factibilidad y viabilidad de uso de las diferentes herramientas de innovación.

4. *Contenidos: Con base en metodologías inbound que privilegia generación de contenidos de valor para el usuario final, se iniciará el proceso de estructuración, redacción y edición de storyboards narrativos, así como la redacción y curaduría de guiones, entrevistas videos y otros contenidos estructurales a la estrategia. En un trabajo articulado, se desarrollarán piezas de comunicación gráfica y audiovisual que refuercen una estrategia basada en contenido inspirador, cotidiano e instructivo.*

5. *Responsabilidad sobre los formatos conceptuales: El equipo de expertos liderará la implementación de los formatos conceptuales y metodológicos durante el evento; garantizando que las experiencias pedagógicas cumplan con los objetivos trazados en la fase de ideación e innovación.*

6. *Diseño de experiencia del usuario: En función de los objetivos propuestos por el MEN se construirá un diseño de experiencia para los participantes de antes, durante y después con el fin de generar no solo un enganche técnico desde el conocimiento sino también un enganche emocional.*

b) No se evidencia el número de talleres, paneles, infografías, conversatorios, entre otros requeridos para el desarrollo del foro.

RTA MEN: Dentro de la propuesta se incluye el siguiente apartado, que define todos los aspectos planteados en la necesidad del MEN.

Articulación con las otras empresas y áreas responsables: Proponemos hacer encuentros periódicos estratégicos y técnicos, con el objetivo de garantizar la sinergia en las iniciativas; así como la realización

de pruebas, pilotos y ensayos que permitan garantizar el éxito del evento y el cumplimiento de los objetivos.

c) Describir cuales son los productos concretos que debe entregar la señora Fabiola Morera y la fecha de entrega de los mismos, descritos en el anexo técnico y relacionados con las actividades a desarrollar.

RTA MEN: Presentación del informe de resultados: Fabiola Morera Comunicaciones Entregará una bitácora con evidencia (soportes) de los resultados de los diferentes componentes de la propuesta. Así como un análisis de mejores prácticas, lecciones aprendidas e insumos para usos posteriores.

d) No se evidencia forma de pago del proveedor Fabiola Morera Carvajal.

RTA MEN: Los honorarios para la ejecución de los requerimientos conceptuales establecidos en la propuesta técnica y económica presentada por Fabiola Morera Comunicaciones es de $180.000.000 (Ciento Ochenta Millones de Pesos) IVA incluido. Este valor será pagado una vez culmine la ejecución del evento y se hayan entregado a satisfacción del MEN los entregable acordados en la misma.

En atención a lo anterior, la interventoría solicitó realizar una reunión con el MEN a fin de lograr aclarar las observaciones presentadas y la viabilidad de la realización del evento, dicho encuentro se realizó el 21 de septiembre de 2020, en este espacio se realizó la socialización de los requerimientos y actividades por parte del MEN y se estableció el ajuste de los documentos de la solicitud en los que se pudieran evidenciar el desarrollo de las actividades logísticas, de acuerdo al objeto y alcance del contrato. El MEN se comprometió a remitir los documentos ajustados a la interventoría, los cuales se recibieron el 30 de septiembre de 2020 y se encuentran en revisión de la interventoría. La evidencia se presenta como anexo N°15 de este informe.

- El 23 de septiembre de 2020, el MEN remitió a la interventoría la solicitud de evento SE 020 ¨Foro: Las mujeres en Colombia: "¿Cómo aprender y valorar sus luchas en la educación básica y media?", el día 24 de septiembre de 2020, la interventoría remitió al MEN con consecutivo P143 -MEN-1247901-00152-2020 las observaciones a los documentos de la solicitud de evento SE 020, recibiendo por parte del MEN el 28 de septiembre de 2020, los documentos oficiales de la solicitud con la respuesta a las inquietudes planteadas desde la interventoría:

Sobre la solicitud de evento y el presupuesto

1. En la solicitud de eventos se indica que el evento está incluido en el plan de eventos, sin embargo, este no se evidencia en el Plan de eventos actualizado remitido el 15 de septiembre de 2020.

RTA MEN: En el ajuste remitido del Plan de Eventos el día de hoy se desagregó el evento Encuentro de etnoeducación y lenguas, y se dejó en la fila 35 del archivo Encuentro de etnoeducación y lenguas foro con historiadoras - Foro Mujeres.

2. El evento está planteado para dos días, el primero para el montaje y pruebas de tipo tecnológico y el segundo para el desarrollo del Foro; por lo anterior, es importante aclarar la duración del Foro, definiendo tiempo de ejecución del mismo, hora de inicio y hora final. Por lo anterior, se solicita de

manera atenta el envío de la agenda para el seguimiento por parte de la interventoría de la prestación y calidad de los servicios.

RTA MEN: El evento tendrá lugar el día 30 de septiembre en el horario de 1 pm a 4:30 pm. La agenda del evento, ese encuentra en construcción y será compartida tan pronto sea culminada por el área responsable.

3. En la hoja de presupuesto, se hace necesario aclarar la participación de los panelistas si corresponde a 1 o 2 días, dado que la unidad de medida del pago de honorarios se encuentra en el día 29 de septiembre que corresponde a pruebas y montaje (preproducción).

RTA MEN: Frente a este punto en la pestaña de presupuesto del evento, se puede visualizar que es un solo pago a cada uno de los panelistas invitados por un valor de $ 500.000 más IVA, de tal manera que la participación de los mismos será solo el día del evento (30 de septiembre), sin embargo ellos participarán de las pruebas que se debe realizar el día 29 de septiembre, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma y las conexiones, posturas y demás necesidades que se deben preparar antes del inicio del FORO.

4. En el presupuesto se contempla hacer pruebas y montaje: preproducción con alistamiento de la plataforma, si es una actividad previa al Foro solo debería reconocerse el valor del 29 de septiembre de 2020, por lo anterior, se hace necesario definir las actividades de preproducción.

RTA MEN: Frente a este punto se proyectan para los dos días, dado que se debe montar desde todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la plataforma durante el día 29 septiembre y para el evento que se desarrollará el día 30 de septiembre. Por lo anterior y de acuerdo a como se han desarrollado este tipo de eventos virtuales se proyecta el pago por los dos días de uso de la plataforma y todos los aspectos técnicos necesarios para su funcionamiento.

Se destaca que, como se dijo anteriormente, se ajustaron las fechas.

5. Remitir formato de la SE acordado en el cual se estableció incluir en la pestaña de presupuesto la comisión del operador equivalente al 4.3% más el IVA.

RTA MEN: Se ajusta.

Documentos anexos

1. Se requiere adjuntar la propuesta técnica y financiera de cada uno de los panelistas, en la que se describan los productos a entregar y la forma de pago.

RTA MEN: Se incluyen las propuestas solicitadas.

Nuevamente la interventoría remitió al MEN solicitud de aclaraciones a las siguientes observaciones recibiendo respuesta por parte del MEN el 29 de septiembre de 2020:

2. El evento está planteado para dos días, el primero para el montaje y pruebas de tipo tecnológico y el segundo para el desarrollo del Foro; por lo anterior, es importante aclarar la duración del Foro, definiendo tiempo de ejecución del mismo, hora de inicio y hora final. Por lo anterior, se solicita de manera atenta el envío de la agenda para el seguimiento por parte de la interventoría de la prestación y calidad de los servicios.

RTA MEN: El evento tendrá lugar el día 30 de septiembre en el horario de 1 pm a 4:30 pm. La agenda del evento, ese encuentra en construcción y será compartida tan pronto sea culminada por el área responsable.

RTA INTERVENTORÍA: De acuerdo con la solicitud el Foro se realizará el 1 de octubre, fecha que no corresponde con lo descrito en la propuesta técnica y económica donde se indica como fecha de realización el 30 de septiembre. Se hace necesario realizar los ajustes correspondientes.

RTA MEN: Se ajusta propuesta técnica, pues en efecto recientemente se ajustó fecha, por cruzarse con otro evento del MEN.

3. En la hoja de presupuesto, se hace necesario aclarar la participación de los panelistas si corresponde a 1 o 2 días, dado que la unidad de medida del pago de honorarios se encuentra en el día 29 de septiembre que corresponde a pruebas y montaje (preproducción).

RTA MEN: Frente a este punto en la pestaña de presupuesto del evento, se puede visualizar que es un solo pago a cada uno de los panelistas invitados por un valor de $ 500.000 más IVA, de tal manera que la participación de los mismos será solo el día del evento (30 de septiembre), sin embargo ellos participarán de las pruebas que se debe realizar el día 29 de septiembre, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma y las conexiones, posturas y demás necesidades que se deben preparar antes del inicio del FORO.

RTA INTERVENTORÍA: De acuerdo con la solicitud, el Foro se realizará el 1 de octubre y la fecha de pruebas está establecida para el 30 de septiembre, fecha que no corresponde con lo descrito en la propuesta técnica y económica donde se indica como fecha de realización el 30 de septiembre. Se hace necesario realizar los ajustes correspondientes en los documentos y adicionalmente en la hoja de presupuesto de la solicitud ubicar la participación de las panelistas en el día 1 que corresponde a la realización del Foro donde las panelistas tendrán su espacio de participación.

RTA MEN: Se realiza ajuste en el presupuesto indicando que las panelistas estarán sólo el día del evento (1 de octubre).

4. En el presupuesto se contempla hacer pruebas y montaje: preproducción con alistamiento de la plataforma, si es una actividad previa al Foro solo debería reconocerse el valor del 29 de septiembre de 2020, por lo anterior, se hace necesario definir las actividades de preproducción.

RTA MEN: Frente a este punto se proyectan para los dos días, dado que se debe montar desde todo lo necesario para el correcto funcionamiento de la plataforma durante el día 29 septiembre y para el evento

que se desarrollará el día 30 de septiembre. Por lo anterior y de acuerdo a como se han desarrollado este tipo de eventos virtuales se proyecta el pago por los dos días de uso de la plataforma y todos los aspectos técnicos necesarios para su funcionamiento. Se destaca que, como se dijo anteriormente, se ajustaron las fechas.

RTA INTERVENTORÍA: Se considera que la preproducción de alistamiento de plataforma y pruebas con los speaker se debe contemplar únicamente para el día 30, puesto que en el ítem "Plataforma de Streaming para Video Conferencia con Administración" descrita en el ítem de la fila 61 está contemplado este mismo concepto con costo para el desarrollo del evento (1 de octubre).

RTA MEN: Se informa que el ítem 61 corresponde como tal al servicio "Plataforma para la integración de Speaker y administración de Videoconferencia. Conectar a los conferencistas. Conectar 3 ponentes. Producción para conectividad y transmisión para 1000 personas" dentro del evento y el ítem 67 "Preproducción con alistamiento de plataforma y pruebas con los Speaker, estos con los recursos a utilizar para el evento, planeación del minuto a minuto" a las actividades previas. Desde el área técnica se informa que los dos servicios son requeridos y siempre dentro de los eventos con estas características se incluye garantizando las pruebas que se requieren para garantizar el éxito del evento.

Documentos anexos

1. Se requiere adjuntar la propuesta técnica y financiera de cada uno de los panelistas, en la que se describan los productos a entregar y la forma de pago.

RTA MEN: Se incluyen las propuestas solicitadas.

RTA INTERVENTORÍA: no se evidencian las propuestas por cada una de las panelistas, que deben incluir hoja de vida, propuesta de servicios (tema, objetivos, metodología, duración y costo) se recibió únicamente la justificación para el pago a terceros, adicionalmente, se requiere confirmar los productos que serán entregados por parte de cada una de las panelistas. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico (…) "*Para efectos de identificar categorías y responsabilidades tributarias, en todas las solicitudes que incorporen pagos a terceros, se deberá adjuntar la respectiva propuesta de prestación de servicios en donde se incluya como mínimo: • Objetivo y alcance del servicio a prestar. • Productos de la propuesta con su respectiva fecha de entrega (Cuando Aplique) • Costo total del servicio a prestar, discriminando los costos unitarios del servicio e impuestos a pagar. • Forma de pago. • Copia del Registro único tributario (RUT actualizado)".*

RTA MEN: Se envían propuestas técnicas, de acuerdo con lo requerido.

Con las aclaraciones realizadas, la interventoría remitió al Consorcio el día 29 de septiembre de 2020 la notificación de solicitud con consecutivo P143 -MEN-1247901-00152-2020 Notificación solicitud de evento SE 020, el día 30 de septiembre de 2020 el Consorcio dio respuesta remitiendo para aprobación el presupuesto, cuadro comparativo y sus respectivas cotizaciones. Una vez validados los documentos por la interventoría se enviaron al Consorcio las siguientes observaciones:

1. Cuadro comparativo:

En el cuadro comparativo se presentan inconsistencias en los ítems “Persona capacitada y entrenada lenguaje de señas y preproducción con alistamiento de plataforma…”, toda vez que en la columna valor unitario se incluyó el valor total de los 2 servicios y no el valor unitario de acuerdo con las cotizaciones; esto genera diferencias con relación a lo cotizado.

Por lo anterior, se evidencia el cambio de fórmulas para los ítems mencionados, sin embargo, para el segundo proveedor “PROASCA”, se generaron valores dobles, toda vez que se conservaron las fórmulas aplicadas al formato establecido. Adicionalmente se solicita para este proveedor verificar la suma de los totales ya que el total cotizado por el proveedor no corresponde con los valores relacionados en el comparativo.

Finalmente se solicita ajustar los ítems relacionados de acuerdo con los valores unitarios cotizados y se recomienda mantener las fórmulas en el formato.

2. Presupuesto:

- Respecto al presupuesto para los pagos a terceros relacionados, se debe eliminar el IVA toda vez que éstos pertenecen al régimen simplificado y adicionalmente las propuestas indican que el valor es sin IVA.
- La comisión se debe calcular sobre el valor antes de IVA de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos y/o el giro directo de recursos a terceros. Por lo anterior se requiere ajustar el valor de la comisión presentada en el presupuesto.

El Consorcio dio respuesta el 30 de septiembre de 2020 a las observaciones realizadas por la interventoría, aprobándose este mismo día el presupuesto para dar inicio al evento. La evidencia se presenta como anexo N°16 de este informe.

- El 23 de septiembre de 2020, el MEN remitió a la interventoría para revisión, la solicitud de evento SE 021 “Servicios de interpretación de Lengua de Señas Colombiana y Guía Intérprete”, como solicitud de servicios para la interpretación de señas.
 El 24 de septiembre de 2020 con consecutivo P143 -MEN-1247901-00153-2020 la interventoría remitió observaciones al MEN respecto de los documentos de la solicitud de evento SE021, recibiendo respuestas el 25 de septiembre de 2020 como se presenta a continuación:

Sobre la solicitud de evento y el presupuesto

1. Se requiere información acerca de si se cuenta con un proveedor seleccionado para el desarrollo de esta solicitud. De ser así se solicita remitir la presentación de la propuesta del servicio.

RTA MEN: Se hizo la solicitud de las propuestas para los servicios de guía de intérprete y servicio de interpretación de LSC. El lunes se estarán remitiendo con la Solicitud de Evento firmada.

2. Se hace necesario establecer un cronograma con fechas definidas para el desarrollo de los espacios de participación toda vez que en el presupuesto no se evidencia esta información y

adicionalmente se requiere para el seguimiento por parte de la interventoría de la prestación y calidad de los servicios.

RTA MEN: En el caso de este evento se manejará como bolsa de servicios, teniendo en cuenta que las reuniones son acordadas con los grupos vulnerables definidos.

3. Se solicita aclarar sobre qué bases cuantitativas y descriptivas fue elaborado el presupuesto de la SE, dado que la información reportada en el mismo no tiene correlación con el documento remitido correspondiente a "INFORMACIÓN EVENTO GLOBAL".

RTA MEN: En el momento que se realice la reunión se dará la explicación correspondiente.

Adicionalmente, de acuerdo con lo relacionado en el contrato de la referencia, obligación Administrativa y técnica 6. "Coordinar mediante reuniones mensuales con las diferentes dependencias del MINISTERIO, participantes en la ejecución del contrato, dejando las actas correspondientes, lo relativo a la planeación y desarrollo de los eventos programados, prestando la debida asistencia técnica, consolidando en una agenda general esta información para su divulgación". Desde la interventoría solicitamos atentamente confirmar la pertinencia de la programación de una reunión para la planeación de este evento.

RTA MEN: Solicitamos confirmar si se puede realizar la reunión el día lunes a las 11 am.

Desde la interventoría, confirmamos el recibo de la respuesta a las observaciones de la SE021 y la participación de la reunión el lunes 28 de septiembre a las 11 am, la cual fue realizada y en este espacio el MEN socializó con la interventoría los requerimientos, se acordó que el MEN vuelve a enviar los documentos ajustados. La evidencia se presenta como anexo N°017 de este informe.

- El Consorcio remitió el 4 de septiembre de 2020 a la interventoría, respuesta a las observaciones presentadas del informe correspondiente a las actividades del mes de julio de 2020, la interventoría realizó y remitió las segundas observaciones el 16 de septiembre de 2020, entre las que se destacan las siguientes:

 - *Respecto de los anexos del informe.* Se requiere reducir los nombres de todos los archivos anexos para facilitar el ingreso y la remisión al MEN.

 - *Solicitud de revisión de redacción del documento, completitud de los nombres de las entidades que se mencionan.*

 - *Se realizó la validación de los videos por la coordinadora de eventos Karina Bello para una totalidad de 5 videos validados. Se adjunta como anexo N°02 al presente informe validación de videos correspondiente a la ODT2 e informes técnicos realizados por el personal del Consorcio para cada una de las grabaciones.* No se evidencian los soportes de la validación de los videos registro fotográfico.

- *A continuación, se relaciona el consolidado de las grabaciones realizadas durante el mes, en el cual se evidencia el personal asignado para cada una. Para esta ODT no se realizó validación de videos, puesto que a corte del presente informe se encontraba en ejecución. Se adjunta como anexo N°05 al presente informe validación de videos correspondiente a la ODT4 e informes técnicos realizados por el personal del Consorcio para cada una de las grabaciones. Si se indicó que no se realizó validación de videos, porque relacionan que adjuntan la validación de los mismos, adicionalmente, no se evidencian soportes de esta actividad en el archivo adjunto.*

- *El día 10 de julio de 2020 Se realizó reunión con el Ministerio de Educación Nacional y la Interventoría para revisión de la solicitud No 16 ODT 2 Y 3; donde se determinó la duración de la misma, se determinó como se llevaría el control de las actividades, revisar, para la SE 016 no se generaron ODT. Revisar redacción.*

- *El mismo día 03 de julio de 2020 se recibió por parte de la interventoría la solicitud de soportes y aclaración del equipo adicional, al cual se dio respuesta el 07 de julio de 2020; por otra parte, es importante resaltar que el Consorcio dentro de los otrosí remitidos en el mes de julio incluyó el otrosí de Samara Milena Barboza Cantillo y Paula Andrea Vargas, las cuales no hacen parte del equipo base ni del personal adicional que contractualmente se debe tener como personal mínimo obligatorio en la ejecución del contrato; Dentro de los anexos se encuentra el otrosí de Elizabeth Castillo Ortiz, por favor aclarar.*

El 18 de septiembre de 2020, se remitió por parte del Consorcio respuesta a las observaciones, una vez validado el informe, desde la interventoría se enviaron el 18 de septiembre de 2020 terceras observaciones al informe de julio y segundas observaciones a la matriz de obligaciones , así mismo, el 22 de septiembre de 2020, desde la interventoría se indicó que una vez revisado el informe de julio ajustado, de acuerdo con terceras observaciones se evidenció que las mismas fueron acogidas, sin embargo, respecto de la observación relacionada con los anexos incluida en el documento de segundas observaciones *"SE REQUIERE REDUCIR LOS NOMBRES DE TODOS LOS ARCHIVOS ANEXOS PARA FACILITAR EL INGRESO Y LA REMISIÓN AL MEN",* esta no fue acogida. Por lo anterior y con el fin de poder aprobar el informe se requirió el envío de los archivos anexos con los nombres reducidos y adicionalmente, la matriz de obligaciones de julio ajustada de acuerdo con observaciones remitidas en archivo adjunto al correo.

El 22 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió el informe con sus anexos, sin embargo, la interventoría indicó que no se ajustaron los nombres de los anexos, finalmente, el 23 de septiembre de 2020 el Consorcio remitió de nuevo los anexos con los nombres ajustados que fueron validados por la interventoría, quien emitió concepto de aprobación al informe el 24 de septiembre de 2020. Lo anterior, se presenta en el anexo N°18 del presente informe.

1.3 COMPONENTE FINANCIERO –CONTABLE

Al corte del presente informe, la interventoría realizó las siguientes actividades en el componente financiero y contable:

- El 1 de septiembre de 2020, desde la interventoría se solicitó el reporte de SIIF con corte al 31 de agosto de 2020 y el MEN remitió como respuesta los soportes requeridos, información que es utilizada para controlar los pagos efectuados al Consorcio respecto de la facturación generada en marco del contrato de operación logística. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 19 de este informe.

- El 2 de septiembre de 2020, la interventoría remitió al MEN vía correo electrónico con consecutivo P143 -MEN-1247901-00139-2020, la programación del PAC mes de octubre 2020 Operador Logístico PTA, reportando el pago mensual del equipo según contrato y la proyección de pago de la SE 015 ODT2 y ODT 4. La trazabilidad se evidencia en el anexo N°20 de este informe.

- El 8 de septiembre de 2020, la interventoría mediante correo electrónico con consecutivo P143 -MEN-1247901-000143-2020 remitió los documentos para trámite de pago correspondiente al equipo mínimo requerido periodo agosto-2020 Consorcio logística MEN. El trámite fue radicado bajo el consecutivo 2020-IE-036509 el 17 de septiembre de 2020 posterior a la devolución inicial por parte de central de cuentas, dado que el certificado de cumplimiento y trámite de pago no se presentó en la última versión 7 del formato, información con la que la interventoría no contaba. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 21 de este informe.

- La interventoría el 9 de septiembre de 2020, remitió correo electrónico con consecutivo P143 -CLMEN-1247601-000144-2020 aprobación corte agosto 2020, con validación del certificado de pago a proveedores con corte al mes de agosto de 2020 presentado por parte del Consorcio, el cual estaba acompañado de los correspondientes soportes a cada una de los compromisos financieros adquiridos en el marco del contrato de operación logística. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 22 del presente informe.

- El 15 de septiembre de 2020, la interventoría mediante comunicado con consecutivo SCAI -P143- 0038-2020 remitió los documentos: factura de venta, certificado de parafiscales, certificación de equipo y copia de los contratos del equipo de interventoría para la gestión del noveno trámite de pago correspondiente al mes agosto de 2020. El mismo día el MEN indicó que tramitaría la factura enviada por valor de $139.936.255,48, la cual estaba 48 centavos por encima de las que mensualmente se habían recibido para los pagos de este año, entendiendo que esto se dio por la facturación electrónica adoptada para este mes. Teniendo en cuenta el valor del registro del contrato suscrito entre el MEN y SCAIN S.A., se debe ajustar el valor de los centavos con la factura de diciembre 2020, para no sobrepasar dicho valor. Los soportes de esta información se presentan en el anexo N°23 del presente informe.

1.4 COMPONENTE JURÍDICO

Para el mes de septiembre de 2020, desde el componente jurídico la interventoría participó en diversas reuniones con el MEN y el Consorcio, así mismo, brindó apoyó en la respuesta de las siguientes comunicaciones remitidas al Consorcio en el marco del contrato de operación logística y al MEN:

- Revisión y remisión de comunicado al MEN insumo de modificación N°2 al contrato de operación logística. Documento que se evidencia como anexo N°2 adjunto al presente informe.

- Revisión requerimiento del Consorcio respecto de los gastos administrativos. Documento que se evidencia como anexo N° 24 adjunto al presente informe.

2 CAPITULO II – CONTRATO CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019 - 2021.

A continuación, se relaciona la información contractual del contrato de operación logística.

Aspectos contractuales relevantes.

ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES	
Contratante	Ministerio de Educación Nacional (MEN)
Razón social Operador Logístico	CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019-2021 (CLM) Nit: 901.351.562-1
Integrantes del Consorcio	Consultoría Estratégica Integral S.A. Nit. 811.042.842-7, Nader Palis Zaquille María Nit. 52.249.157-7, Eventos Y Protocolo Empresarial S.A.S. Nit.900.369.179-9 Prime Producciones S.A Nit.900.062.666-5
Tipo contrato	Contrato establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II para el proceso de selección LP-MEN-09-2019, adjudicado mediante acto administrativo No. 16704 del 26 de diciembre de 2019.
Contrato No.	CO1.PCCNTR. 1247601 DE 2019.
Plazo	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor	El valor del contrato corresponde a la suma de: de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.823.130.189),** incluido IVA y todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del contratista, distribuidos por vigencia de la siguiente forma: ➢ **Vigencia 2019**: CIEN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($100.723.492) IVA incluido. ➢ **Vigencia 2020**: DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($17.143.230.210) IVA Incluido. ➢ **Vigencia 2021**: VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($20.579.176.487) IVA Incluido. **Pago de equipo Base**

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td>El contrato de operación logística describe el valor del equipo base como se relaciona a continuación, de acuerdo con los valores definidos en el estudio de mercado, así:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Equipo Base</th><th>IVA equipo Base</th><th>Total, equipo base</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$68.972.522</td><td>$13.104.779</td><td>$82.077.301</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>$856.638.723</td><td>$162.761.357</td><td>$1.019.400.081</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$884.051.162</td><td>$167.969.721</td><td>$ 1.052.020.883</td></tr>
</table>
El valor Mensual a pagarse en cada vigencia será:

2019: 82.077.301
2020: 84.950.007
2021: 87.668.407

<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>EVENTOS</th><th>EQUIPO BASE</th><th>IVA EQUIPO BASE</th><th>TOTAL EQUIPO BASE</th><th>VALOR TOTAL POR VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>18.646.191</td><td>68.972.522</td><td>13.104.779</td><td>82.077.301</td><td>100.723.492</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>16.123.830.129</td><td>856.638.723</td><td>162.761.357</td><td>1.019.400.081</td><td>17.143.230.210</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>19.527.155.604</td><td>884.051.162</td><td>167.969.721</td><td>1.052.020.883</td><td>20.579.176.487</td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td>37.823.130.189</td></tr>
</table>
La presente distribución de los recursos por cada vigencia.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo</th><th>Número</th><th>Valor</th><th>Rubro</th><th>Vigencia</th><th>Valor a afectar</th></tr>
<tr><td>CDP</td><td>175319</td><td>115.000.000</td><td>C-2201-0700-13-0-2201006-02</td><td>2019</td><td>$ 100.723.492</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura 2020</td><td>89819</td><td>60.137.504.449</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2020</td><td>$ 17.143.230.210</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura 2021</td><td>89819</td><td>49.369.022.650</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2021</td><td>$ 20.579.176.487</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Modificaciones/adiciones</td><td>Modificación No. 1 del 27 de abril 2020</td></tr>
</table>

Tabla 2-1 Aspectos contractuales relevantes Contrato Consorcio Logística

Fuente: Contrato CO1.PCCNTR.1247601 de 2019

2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Al corte del presente informe, el Consorcio realizó las siguientes actividades:

- El 8 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió soporte del contrato a la interventoría de Layla Yaneth Nader Aranda en reemplazo de la señora Cielo Valentina Herrera González, quien se desempeñó en el cargo de Asistente Operativo hasta el 31 de agosto del 2020. Lo anterior se puede evidenciar como anexo N°1 del presente informe.
- El 18 de septiembre de 2020, el Consorcio notificó vía correo electrónico a través de la gerente de servicios, que autorizaba a Sonia Buenhombre y Esteffania Villamizar Asistentes Operativos del Consorcio, el envío de correos a la Interventoría. Lo anterior se puede evidenciar como anexo N°25 del presente informe.

2.1.1 Gestión en Reuniones con el Consorcio

En el mes de septiembre de 2020 el Consorcio participó en las siguientes reuniones convocadas por la interventoría, cuyas actas se presentan en el anexo N° 26 de este informe.

FECHA	ACTA N°	TEMA	ASISTENTES
14 septiembre 2020	48	Socialización de eventos por radicar a la Interventoría y al Consorcio	Consorcio -SCAIN-MEN
23 septiembre 2020	50	Socialización y consolidación de videos ODT 4	Consorcio -SCAIN-MEN
28 septiembre 2020	51	Socialización de la SE 021, en que consiste el evento, detallar cuáles son sus requerimientos y resolver las observaciones planteadas por la interventoría.	Consorcio -SCAIN-MEN

Tabla 2-2 Relación actas de reunión SCAIN-CONSORCIO
Fuente: Sistema gestión documental SCAIN

2.1.2 Informe Mensual del operador Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.

- El 8 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió a la interventoría el informe correspondiente al mes de agosto de 2020, una vez validado la interventoría remitió primeras observaciones y a corte del presente informe se encuentra en el proceso de ajustes por parte del Consorcio para ser remitido a la interventoría para validación. Lo anterior se puede evidenciar como anexo N° 27 del presente informe

2.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO

- El 1 de septiembre de 2020, la interventoría recibió los ajustes a las cuartas observaciones al informe y a la matriz correspondiente al mes de junio de 2020 presentadas por el Consorcio, con el consecutivo P143-CLMEN-1247601-00111-2020 se da aprobación tanto del informe como de la matriz de obligaciones. Lo anterior se puede evidenciar como anexo N°18 del presente informe.

- El 4 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió a la interventoría el presupuesto correspondiente a la solicitud de evento SE 017, el cual fue aprobado por parte de la interventoría, adicionalmente, se realizó una aclaración al Contratista respecto a la cotización del proveedor ONE CONCEPT de referencia Propuesta caminos de Mercosur, la cual debía tener los precios desglosados de cada requerimiento (a,b,c,d, etc.) por cada grupo o ítems descritos en la propuesta comercial de este documento. Igualmente, la fecha debía ser actualizada. El 7 de septiembre de 2020, se recibió por parte del Consorcio el presupuesto ajustado junto con la cotización, dando inicio el evento. Lo anterior se evidencia en el anexo N°10 de este informe.

- El 21 de septiembre de 2020, el Consorcio remitió correo electrónico de la UNAL con respuesta a las observaciones presentadas por la interventoría, en atención a la solicitud enlaces pendientes videos de la SE 015 ODT4 requerimiento realizado mediante consecutivo P143-CLMEN-1247601-00147-2020 del 15 de septiembre de 2020, en este comunicado se remitió, en archivo adjunto, el consolidado de enlaces enviados a la fecha correspondientes a los videos de acuerdo con programaciones de grabaciones recibidas y se requirieron los enlaces pendientes. Adicionalmente, en la tabla presentada con la solicitud se relacionaron dos videos con información por parte de la UNAL, indicando la no realización de dos grabaciones programadas en la semana 4 debido a la no participación de dos conferencistas. Teniendo en cuenta que la ODT4 establece la grabación de 120 videos, se solicitó confirmación de esta información para proceder a la consolidación de los videos con los que se contaba a la fecha para esta ODT. En respuesta el proveedor indicó:

- *Adjunto el consolidado actualizado con unos enlaces que hacían falta en el documento pero que ya se han entregado al MEN. (Todos mis comentarios y enlaces puestos en su consolidado están en color amarillo.)*
- *En cuanto a la confirmación de la no participación se confirma que las personas señaladas NO hicieron parte de las asesorías/grabación.*
- *Como verán en las observaciones y como lo mencioné en el correo del 4 de septiembre sobre el consolidado de los enlaces.*
- *Hay unos grupos de asesorías y grabaciones (Vídeo implementación PTA Zona 1) que se realizaron pero el MEN aún tiene pendiente entregar los lineamientos sobre su edición.*

La interventoría indicó que la información se revisaría en la reunión programada para el 23 de septiembre de 2020 con el fin de realizar cruce de la información con el Consorcio.
En reunión realizada en la fecha programada, se hizo la validación de los videos de las 11 semanas de grabaciones. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 28 de este informe.

2.2.1 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico

A continuación, se relacionan los eventos gestionados por el operador logístico a corte del presente informe:

SOLC EVENT (SE)	NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD DEL EVENTO	FECHA INICIO EVENTO	FECHA FINAL EVENTO	TOTAL, CONV.	TOTAL, ASIST	VALOR PRESUPUESTO APROBADO	VALOR TOTAL FACTURADO	ESTADO DEL EVENTO
1	Primer Encuentro de Secretarios 2020	Bogotá	22/01/2020	25/01/2020	280	369	$ 724.312.022	$ 573.941.168	Ejecutado / Cerrado
2	Evento de Formación de formadores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender	Bogotá	2/03/2020	6/03/2020	100	54	$ 21.429.535	$ 21.398.947	Ejecutado / Cerrado
3	Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020-Antioquia y Envigado	Medellín	15/03/2020	20/03/2020	187	N/A	$ 48.324.379	$ 48.744.847	Cancelado / Cerrado
4	Evento de formación a tutores del Programa Todos a Aprender Ciclo 1-2020- Barranquilla	Barranquilla	16/03/2020	20/03/2020	153	N/A	$ 5.754.633	$ 6.164.589	Cancelado / Cerrado
5	Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020- Atlántico-Malambo – Soledad	Barranquilla	16/03/2020	20/03/2020	81	N/A	$ 3.919.332	$ 4.182.125	Cancelado / Cerrado
6	Formación de Ciclo 1 A Tutores PTA De Cartagena y Magangué	Cartagena	16/03/2020	20/03/2020	102	N/A	$ 4.282.343	$ 4.545.136	Cancelado / Cerrado

SOLC EVENT (SE)	NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD DEL EVENTO	FECHA INICIO EVENTO	FECHA FINAL EVENTO	TOTAL, CONV.	TOTAL, ASIST	VALOR PRESUPUESTO APROBADO	VALOR TOTAL FACTURADO	ESTADO DEL EVENTO
7	Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020-La Guajira-Maicao	Riohacha	16/03/2020	20/03/2020	72	N/A	$ 3.876.736	$ 4.139.528	Cancelado / Cerrado
8	Formación de ciclo 1A Tutores PTA de San Andrés	San Andrés y providencia	16/03/2020	20/03/2020	11	N/A	$ 1.725.391	$ 1.883.066	Cancelado / Cerrado
9	Evento de Formación a tutores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender	Turbo	16/03/2020	20/03/2020	57	N/A	$ 2.571.528	$ 2.834.321	Cancelado / Cerrado
10	Evento de formación de tutores del programa todos a aprender de córdoba - lorica - Sahagún ciclo i-2020	Montería	16/03/2020	20/03/2020	168	N/A	$ 6.130.009	$ 6.550.477	Cancelado / Cerrado
11	Evento de Formación a tutores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender	Leticia	16/03/2020	20/03/2020	15	N/A	$ 6.400.874	$ 6.558.549	Cancelado / Cerrado
12	Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020 - Cundinamarca	Bogotá	16/03/2020	20/03/2020	135	N/A	$ 4.364.487	$ 4.364.487	Cancelado / Cerrado
13	Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020 Sincelejo-Sucre	Sincelejo	16/03/2020	20/03/2020	198	N/A	$ 7.777.231	$ 8.197.699	Cancelado / Cerrado

SOLC EVENT (SE)	NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD DEL EVENTO	FECHA INICIO EVENTO	FECHA FINAL EVENTO	TOTAL, CONV.	TOTAL, ASIST	VALOR PRESUPUESTO APROBADO	VALOR TOTAL FACTURADO	ESTADO DEL EVENTO
14	Formación de tutores ciclo 1 de la ruta de acompañamiento PTA 2020 Tumaco	Tumaco	16/03/2020	20/03/2020	49	N/A	$ 2.562.752	$ 2.825.545	Cancelado / Cerrado
15	Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes	Bogotá	22/04/2020	30/11/2020	9000	N/A	$ 153.134.446		En Ejecución
	15 - ODT1	Bogotá	22/04/2020	30/05/2020	9000	4518		$ 5.216.137	Cerrado
	15 - ODT2	Bogotá	1/06/2020	23/07/2020	9000			$ 28.011.429	Cerrado
	15 - ODT4	Bogotá			9000			$ 32.331.429	En Ejecución
16	Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes	Bogotá	21/07/2020	19/11/2020	9000		$ 117.722.631	$0	Cancelado / Cerrado
17	Concurso Caminos de Mercosur	Bogotá	1/09/2020	11/12/2020	250		$ 84.093.600		En Ejecución
18	Webinar de formación virtual de maestros 1	Virtual	7/09/2020	30/09/2020	1500		$ 27.330.420		En Ejecución

Tabla 2-3 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico

2.2.2 Valores Agregados Operador.

De acuerdo a la propuesta del Consorcio de valores agregados como unidades ofertadas de diferentes Ítems, se describen a continuación las cantidades usadas y los saldos al corte del presente informe.

CONCEPTO	VX AGREGADO - COMPUTADOR	VX AGREGADO - VIDEO BEAM	VX AGREGADO - TELÓN	VX AGREGADO - PAPELOGRAFO	VX AGREGADO - SONIDO BASE	VX AGREGADO - PUNTO DE REGISTRO
CANTIDADES OFRECIDAS	400	400	400	400	400	100
CANTIDADES USADAS	1	1	1	1	1	1
SALDOS	**399**	**399**	**399**	**399**	**399**	**99**

Tabla 2-4 Relación valores agregados Contrato Consorcio Logística MEN 2019 – 2021

Fuente: propuesta técnica aprobada

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

Al corte del presente informe se presenta el seguimiento y control de las cifras de ejecución presupuestal y financiera del contrato de operación logística, de la cual la interventoría realiza esta gestión y como soporte de lo anterior se evidencia la Matriz Financiera al corte de septiembre en el anexo No. 29 del presente informe.

2.3.1 Radicación de cuentas al MEN

2.3.1.1 Facturación Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.

La facturación generada por el Consorcio concuerda con la programación del PAC remitida por la Interventoría al MEN, durante el mes de septiembre de 2020 el MEN tramitó y pago las facturas con los costos relacionados a continuación:

CONCEPTO	FECHA FV	FECHA RAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	FECHA DE PAGO
Costos reembolsables SE 15 ODT 2	04/09/2020	30/09/2020	$28.011.429	$0	$28.011.429	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-039814
Comisión SE 15 ODT 2	04/09/2020	30/09/2020	$1.204.491	$228.853	$1.433.344	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-039813
9to Pago por concepto de personal del mes de agosto de 2020	01/09/2020	17/09/2020	$ 71.386.560	$ 13.563.446	$ 84.950.006	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-036509
TOTAL			**$100.602.480**	**$13.792.300**	**$114.394.779**	

Tabla 2-5 Relación facturación al corte del presente informe

Fuente: Información facturación Consorcio Logística

2.3.1.1.1 Equipo mínimo requerido dedicado.

El Consorcio generó la facturación del equipo base atendiendo la forma de pago del contrato, los soportes se pueden evidenciar en el anexo N°21 del presente informe y el resumen de la facturación por este concepto, se relaciona a continuación:

CONCEPTO	FECHA FV	FECHA RAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	FECHA DE PAGO
9to Pago por concepto de personal del mes de agosto de 2020	01/09/2020	17/09/2020	$ 71.386.560	$ 13.563.446	$ 84.950.006	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-036509

Tabla 2-6 Relación facturación Equipo Mínimo Contrato Consorcio

Fuente: Información tomada de la factura

2.3.1.1.2 Comisión 4.3% sobre costos reembolsables.

El Consorcio generó la facturación de la comisión de costos reembolsables de las solicitudes de evento SE 015 ODT 2 la cual al corte del presente informe fue tramitada y radicada ante el MEN.

CONCEPTO	FECHA FV	FECHA RAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	FECHA DE PAGO
Comisión SE 15 ODT 2	04/09/2020	30/09/2020	$ 1.204.491	$228.853	$1.433.344	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-039813
TOTAL			**$ 1.204.491**	**$228.853**	**$1.433.344**	

Tabla 2-7 Relación comisiones sobre costos reembolsables

Información facturación Consorcio Logística

2.3.1.1.3 Costos reembolsables

El Consorcio generó la facturación de los costos reembolsables de las solicitudes de evento SE 015 ODT 2 la cual al corte del presente informe fue tramitada y radicada ante el MEN.

CONCEPTO	FECHA FV	FECHA RAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	FECHA DE PAGO
Costos reembolsables SE 15 ODT 2	04/09/2020	30/09/2020	$28.011.429	$0	$28.011.429	Pendiente de pago por parte del MEN Cordis radicación 2020-IE-039814
TOTAL			**$28.011.429**	**$0**	**$28.011.429**	

Tabla 2-8 Relación costos reembolsables

Información facturación Consorcio Logística

2.3.2 Gestión del control financiero y presupuestal.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del contrato de operación logística al corte del presente informe:

VIGENCIA	VALOR RP	EJECUTADO	SALDO	CONCEPTO
2019	$ 5.471.820	$ 5.471.820	$ 0	Equipo base dic 2019
2020	$ 12.043.230.210	$1.420.622.031	$ 10.622.608.179	Equipo base ene a ago 2020 Pago de los eventos SE 001 a la SE 015 (ODT 2)
2021	$ 20.579.176.487	$ 0	$ 20.579.176.487	
TOTAL, RECURSOS INICIALES	**$ 32.627.878.517**	**$1.426.093.851**	**$31.201.784.666**	

Tabla 2-9 Control Presupuestal por vigencias

Fuente: Información tomada del Contrato Consorcio

2.3.3 Valor del contrato incluidas modificaciones presupuestales

A continuación, se relaciona la información financiera del contrato de operación logística a corte del presente informe:

VIGENCIA	VALOR CONTRATO INICIAL	MODIFICACIÓN N° 1 REDUCCIÓN PPTAL	VALOR FINAL CONTRATO
2019	$ 100.723.492	$ 95.251.672	$ 5.471.820
2020	$ 17.143.230.210	$ 5.100.000.000	$ 12.043.230.210
2021	$ 20.579.176.487	$ 0	$ 20.579.176.487
VALOR TOTAL	**$ 37.823.130.189**	**$ 5.195.251.672**	**$ 32.627.878.517**

Tabla 2-10 Contrato incluidas modificaciones presupuestales

Fuente: Modificación No. 1 contrato operador logístico

2.3.4 Ejecución financiera y presupuestal operador logístico.

Se presenta la ejecución financiera y presupuestal consolidada del contrato de operación logística a corte del presente informe:

VIGENCIA	TOTAL, PRESUPUESTO	TOTAL, EJECUTADO	* TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL, DISPONIBLE	% DISPONIBLE
2019	$ 5.471.820	$ 5.471.820	$ 0	$ 0	0,00%
2020	$ 12.043.230.210	$ 1.420.622.031	$ 496.316.290	$ 10.126.291.889	84,08%
2021	$ 20.579.176.487	$ 0	$ 1.052.020.884	$ 19.527.155.603	94,89%
TOTAL	**$ 32.627.878.517**	**$1.426.093.851**	**$ 1.548.337.174**	**$ 29.653.447.492**	**90,88%**

Tabla 2-11 Control Presupuestal por vigencias

Fuente: Información matriz financiera de Interventoría septiembre 30 de 2020

**Pago de equipo mínimo requerido septiembre 2020 – diciembre 2021 y Presupuesto aprobado SE 015 ODT 4 SE 17,18, 19 y 20*

2.3.5 Detalle del valor total comprometido*.

Al corte de este informe se reporta el valor total comprometido del contrato de operación logística por vigencias:

VIGENCIA	EVENTOS	COMISIÓN	EQUIPO BASE	TOTAL
2020	$154.367.922	$2.148.344	$399.800.024	$496.316.290
2021	$ 0	$ 0	$ 1.052.020.884	$ 1.052.020.884
TOTAL, COMPROMETIDO	**$154.367.922**	**$2.148.344**	**$1.391.820.908**	**$1.548.337.174**

Tabla 2-12 Recursos comprometidos

Fuente: Información matriz financiera Interventoría septiembre 30 de 2020

** Pago de equipo mínimo requerido septiembre 2020 – diciembre 2021 y Presupuesto aprobado SE 015 ODT 4 SE 17,18, 19 y 20*

2.3.6 Informe de proveedores del operador logístico

La Interventoría realizó seguimiento y control permanente sobre los términos y condiciones de las negociaciones y el pago de proveedores del operador logístico, este control se realiza por cada solicitud de evento mensualmente, a través del informe presentado por el operador logístico.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las comunicaciones emitidas por el Consorcio y la interventoría, en referencia al informe de pago de proveedores al corte de 31 de agosto de 2020:

FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO RECIBIDO Y ENVIADO INTERVENTORÍA	TIPO DE COMUNICACIÓN	CONCEPTO	RESPONSABLE
07-09-2020	SCAI-P143-0085-2020-REC	Comunicado	Radicado inicial Informe de proveedores corte agosto 31 de 2020	Consorcio Logística MEN
09-09-2020	P143 -CLMEN-1247601-00144-2020 Certificado pago de proveedores (por evento y mensual)	Correo Electrónico	Concepto con recomendación de aprobación informe proveedores corte agosto 2020	SCAIN

Tabla 2-13 Trazabilidad informe de proveedores corte 31 agosto 2020

Fuente: Información tomada del sistema de correspondencia de Interventoría

A continuación, se detallan aspectos relevantes del control de proveedores de la Interventoría: se presenta control proveedores Interv. en el anexo No. 22 del presente informe.

CONCEPTOS	VALOR FACTURADO	RETE FUENTE	RETE ICA	VALOR PAGADO AL CORTE	VALOR NO PAGADO AL CORTE
TOTAL	$ 489.897.350	$ 7.647.227	$ 2.413.565	$ 479.836.558	$ 0

Tabla 2-14 Consolidado control proveedores al 31 de agosto de 2020

Fuente: Información tomada del informe de proveedores aprobado por la Interventoría al corte de agosto 2020

2.3.7 Programación del PAC en agosto para el mes de septiembre de 2020.

Al corte del presente informe se programó desde la Interventoría el PAC de octubre de 2020. Ver anexo No. 20 Programación PAC 2020 del presente informe.

No.	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA FIN DD/MM/AAAA	COSTOS DIRECTOS ESTIMADOS	GASTOS REEMBOLSABLES ESTIMADOS	COMISIÓN 4.30% ESTIMADA	EQUIPO BASE AGOSTO 2020
15 ODT 2 y ODT 4	Eventos virtuales Liderazgo Educativo Directivos Docentes	30/11/2020	$ 0	$60.342.857	$ 3.087.744	$ 84.950.007
TOTAL			**$ 0**	**$ 60.342.857**	**$ 3.087.744**	**$ 84.950.007**

Tabla 2-15 Programación por la Interventoría sobre el PAC octubre 2020

Fuente: Información tomada formato programación PAC 2020

3 RECOMENDACIONES

- Es necesario revisar y ajustar los tiempos de entrega de las solicitudes de evento, dado que la interventoría las recibe con muy poca anticipación al inicio del mismo, sin contar con los tiempos para las validaciones de la información, ajustes, y aprobaciones, lo que puede implicar reprocesos administrativos, posibles dificultades en términos de calidad, y hasta el incumplimiento de un servicio por parte del Consorcio por recibir la solicitud de evento SE sobre el tiempo. Lo anterior, considerando, que el Contratista no puede gestionar actividades ni realizar ningún evento si no cuenta con la aprobación por escrito de la interventoría del presupuesto del mismo.
- Se recomienda remitir con tiempo las programaciones de grabación de los videos, así como los enlaces de los eventos, de tal forma que la interventoría y el Consorcio logren acceder, realizar el acompañamiento, seguimiento y validación a que haya lugar.

4 RELACION DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCION DEL ANEXO
1	Contratos Otrosí equipo CLM y sol. Reempl. Asist. operativo
2	Insumo de Modif. 2 CLM
3	Inf. SCAIN Agosto
4	Gtos reemb. SCAIN
5	Reasignación superv.
6	Parafiscales SCAIN
7	Indicadores de gestión
8	Reuniones MEN-SCAIN
9	Observ. validación videos
10	SE 017
11	Programación grabaciones
12	SE 018
13	Carpeta de cierre SE015 ODT2
14	Plan de eventos
15	SE 019
16	SE 020
17	SE 021
18	Inf. Julio CLM
19	Reporte SIIF
20	Programación PAC
21	Tramite equipo mínimo CLM
22	Cert. Pago proveedores
23	Tramite pago SCAIN
24	Gts Administrativos
25	Correo autorización asistentes operativos
26	Actas reunión CLM-SCAIN-MEN
27	Informe agosto CLM
28	SE15 ODT 4
29	Matriz Financiera
30	Matriz de Obligaciones